

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTE Y NUEVE**

Sesión: CONGRESO ORDINARIO (VESPERTINA PERMANENTE) **Fecha:** LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994

SUMARIO:CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III DEBATE DE LAS MOCIONES DE CENSURA EN CONTRA DEL SEÑOR ECONOMISTA CESAR ROBALINO GONZAGA, EX-MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, PROPUESTO POR LOS SEÑORES LEGISLADORES INGENIERO SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO NACIONAL; DOCTOR ANTONIO POSSO SALGADO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE IMBABURA, Y DOCTOR ITALO ORDOÑEZ VASQUEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY.
- IV SUSPENSION DE LA SESION PERMANENTE.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA PERMANENTE)

Fecha: LUNES 19 DE SEPTIEMBRE
DE 1994

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

I	INSTALACION DE LA SESION.	2
	Posesión de los HH. Diputados Alternos: Rafael Aguayo, Nicolás Llaguno, Julio Mora.	2
	INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
	Alvarez Tenorio Daniel	2 - 3
	Flores Troncoso Marco	3 - 4
	Castelló León Juan José	4
	Moreno Agui Ruth	4
	Alvarez Tenorio Daniel	5
	Moreno Agui Ruth	5 - 6
	Chávez Vallejo Nelson	7
	Terán Salcedo Jhonny	8 - 9
	Flores Troncoso Marco	9 - 10
	Pontón Velóz Ernesto	10 - 12
	Moreno Silva Aracely	13 - 14
II	ORDEN DEL DIA.	14 - 15
III	DEBATE DE LAS MOCIONES DE CENSURA EN CONTRA DEL SEÑOR ECONOMISTA CESAR ROBALINO GONZAGA, EX-MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, PROPUESTO POR LOS SEÑORES LEGISLADORES INGENIERO SI	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA PERMANENTE)

Fecha: LUNES 19 DE SEPTIEMBRE
DE 1994

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

MON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO NACIONAL;
DOCTOR ANTONIO POSSO SALGADO, DIPUTADO
POR LA PROVINCIA DE IMBABURA, Y DOCTOR
ITALO ORDOÑEZ VASQUEZ, DIPUTADO POR LA
PROVINCIA DEL AZUAY. 15

Intervención del H. Diputado Simón Bus-
tamante Vera, para mocionar que el Con-
greso Nacional declare en rebeldía al
economista César Robalino Gonzaga. 25

INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:

ARCHIVO

Bravo Bravo Freddy	25 - 31
Ruiz Enríquez Hugo	31 - 32
Vargas Pazzos Frank	32 - 33
Posso Salgado Antonio	33 - 35
Aguirre Montero Galo	35 - 37
Alvarez García Harry	37 - 39
Escobar Bravo Leonardo	39
Bustamante Vera Simón	39
Escobar Bravo Leonardo	39 - 42
González de Vega Susana	42 - 43
Costa Febres Wilman	43 - 46
Buelva Yasaca César	47 - 48
Saltos Galarza Marcelo	48 - 50
Larrea Martínez Fernando	50 - 53
Moreno Aldaz Servio	54



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA PERMANENTE)

Fecha: LUNES 19 DE SEPTIEMBRE
DE 1994

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Ruiz Enríquez Hugo	54
Alarcón Rivera Fabián	55
Alarcón Rivera Fabián	56
Intervención del H. Diputado Freddy Bravo Bravo, para fundamentar la apelación de la Presidencia	57 - 61
Intervención del H. Heinz Moeller - Freile, Presidente titular del H. - Congreso Nacional, para explicar su actuación. ARCHIVO	61 - 64
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Vallejo López Carlos	64 - 67
Alarcón Rivera Fabián	67 - 68
INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.	69 - 72
IV SUSPENSION DE LA SESION PERMANENTE.	73

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina Permanente de Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas cinco minutos de la tarde.

En la Secretaría actúan el Señor Doctor Gilberto Vaca García y el Señor Abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:-----

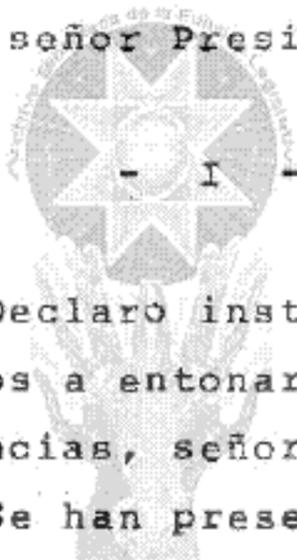
AGUIRRE MONTERO GALO	GUILLEM MURILLO HUMBERTO
AGUAYO AVILES RAFAEL	HIDALGO GUILLERMO
ALARCON RIVERA FABIAN	HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
ALMEIDA MORAN LUIS	LANDAZURI ROMO MARCO
ALVAREZ GARCIA HARRY	LARREA CABRERA GUSTAVO
ALVAREZ TENORIO DANIEL	LARREA MARTINEZ FERNANDO
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	LOPEZ SAUD HOMERO
BENITEZ DONOSO FREDDY	MALDONADO RIVERA NORBERTO
BRAVO BRAVO FREDDY	MANCHENO NOGUERA GERMAN
BUSCARAM ORTIZ SANTIAGO	MELENDEZ GARZON FERNANDO
BUELVA YASACA CESAR	MENDOZA GUILLEN TITO
BUSTAMANTE VERA SIMON	MOLINA VILLA GUIDO
CASTELLO LEON JUAN JOSE	MORA USHCA JULIO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	MORENO AGUI RUTH
COSTA FEBRES WILMAN	MORENO ALDAZ SERVIO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	MORENO SILVA ARACELY
CHAVEZ VALLEJO NELSON	NEIRA MENENDEZ XAVIER
DOTTI ALMEIDA MARCELO	NOBOA CHAVEZ MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	ORDOÑEZ GARATE MILTON
FABARA GALLARDO FABIAN	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
FABARA TORRES MILTON	PACHECO GARATE EDUARDO
FELIX LOPEZ MANUEL	PONTON VELOZ ERNESTO
FLORES TRONCOSO MARCO	PROAÑO MAYA MARCO
GENCON CEDEÑO LUIS	POSSO SALGADO ANTONIO
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	PUENTE DAVILA ISAURO

.../...

RAMIREZ ANGULO MIGUEL
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS
 RIVAS PAZMIÑO RAUL
 RÓDRIGUEZ EDGAR IVAN
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO
 SALTOS GALARZA MARCELO
 SANCHEZ MOSQUERA PEDRO LINO
 TERAN SALCEDO JHONNY
 VALLEJO LOPEZ CARLOS

VARGAS PAZZOS FRANK
 VASQUEZ BERMEO JORGE
 VELIZ VELIZ EDUARDO
 VELOZ SANCHEZ VICTOR
 VERA ARRATA ALFREDO
 VIDAL ESPINOZA CARLOS
 YACUNO NICOLAS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 ICAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ... (Vacío de grabación)...-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- ... (Vacío de grabación)...39 señores le
 gisladores en la Sala, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión e invito a los compañeros diputados a entonar todos juntos el Himno Nacional del Ecuador.- Licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se han presentado las siguientes licencias, señor Presidente: La de la abogada Elsa Bucaram, y actuará el Diputado Julio Mora, a quien se lo llamará a posesionarse; la del Diputado Antonio Andrade Fajardo, y se posesionará el Diputado Nicolás Yaguno, y la del Diputado Rafael Cuesta, en su lugar actuará el Diputado Rafael Aguayo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que deban posesionarse.- Señores diputados: Rafael Aguayo, Nicolás Yaguno, y Julio Mora, por favor comparecer ante la Presidencia.- Señores diputados: Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que habéis sido elegidos?.- Si así lo hacéis, que la Patria y el pueblo os lo reconozcan, en caso contrario, que os lo demanden. Quedáis legalmente posesionados.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Sí, señor Presidente, honorables diputados: Hace más o menos ocho días, en el sector de Llano Gran

.../...

.../..

de se produjo un grave accidente de tránsito, han quedado prácticamente en luto todos los habitantes de esa importante parroquia del Cantón Quito. Lo menos que podemos hacer y especialmente quien habla, que representa a Pichincha, es ir con nuestra mano amiga donde ellos y ser solidarios con ellos. Me voy a permitir solicitar que usted ordene por Secretaría se dé lectura a un proyecto de Acuerdo que tiene relación con el asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, el proyecto de Acuerdo en recordación de las víctimas de ese trágico accidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando: Que personas pertenecientes a la parroquia Llano Grande participaron en el Encuentro Anual Interparroquial de la Provincia de Pichincha, a fin de conservar la hermandad y la cultura ecuatoriana;.- Que por circunstancias de un trágico accidente de tránsito acaecido el día domingo 11 de septiembre del presente año, fallecieron cincuenta y cuatro personas oriundas de Llano Grande;.- Que los familiares de las personas fallecidas poseen escasos recursos económicos, se hace necesario solidarizarse con una ayuda económica por parte de los honorables legisladores del Honorable Congreso Nacional.- Acuerda: 1.- Expresar su sentida condolencia a los familiares de las personas fallecidas en el trágico accidente.- 2.- Colaborar con dos días de dietas de todos los señores legisladores que conforman el Honorable Congreso Nacional en el presente Período Legislativo 1994 - 1996, y entregar el valor recaudado, de manera equitativa a los familiares de las personas fallecidas en el trágico accidente del día domingo 11 de septiembre de 1994, delegándose para el efecto al Departamento Financiero del Honorable Congreso Nacional.- 3.- Delegar al honorable Daniel Alvarez Tenorio para que realice la entrega del presente Acuerdo, a la Junta Parroquial de Llano Grande".- Hasta aquí el texto del Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación.- Diputado Flores? Un momento.- Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, señores legislado -

.../..

.../..

res: Para solicitar de manera especial se apoye este justo pedido que efectúa el señor Diputado Daniel Alvarez Tenorio, sobre este terrible accidente que ocurre una vez más en la Provincia de Pichincha. Pero adicionalmente, señor Presidente, para con esta oportunidad reafirmar, creo yo, la decisión que hay aquí en este Parlamento Nacional, de expedir una nueva y moderna Ley de Tránsito, esto es verdaderamente imprescindible, porque los accidentes en el país en general, y en este caso en la Provincia de Pichincha, realmente baten todos los récords en cuanto al número de estos accidentes. Es necesario una Ley de Tránsito que contemple las posibilidades necesarias y suficientes para que los vehículos que prestan el servicio público y los que hacen también el servicio privado, se desplacen en condiciones aceptables de funcionamiento, y se busque una solución a este gravísimo problema y a la irresponsabilidad con que se viene manejando, en definitiva, el tránsito en el país, precisamente por falta de una adecuada Ley de Tránsito. Finalmente, señor Presidente, yo quisiera pedirle como Diputado también de la Provincia de Pichincha, que a este acto de solidaridad con los deudos de las personas que fallecieron, y en base al pedido que se ha realizado en el Congreso Nacional, se delegue a todos y cada uno de los diputados de la Provincia de Pichincha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, coincido con la propuesta del Diputado, que en el Acuerdo, en su redacción se incluya y estén presentes todos los diputados por Pichincha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputada Moreno.-----

LA H. MORENO AGUI.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: Durante la sesión ordinaria del día viernes anterior, presenté una moción ante todos ustedes compañeros, en el sentido de que se conmine al señor Ministro de Bienestar Social, por que hice una denuncia con respecto al propósito de ese Ministerio, de cerrar algunos locales que en los actuales momentos están prestando servicio a los menores desprotegidos. Gracias a una gestión... Sí, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- ... (Vacío de grabación)...aprobar o no

.../..

.../...

aprueben, pero hagan algo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame Diputada Moreno.- Acepta usted la modificación planteada por los diputados Marco Flores y Diputado Castelló?-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Sí, me complace que ahora todos estén solidarios en cuanto a la desgracia que acontece a este sector importante de Pichincha. Será una grata satisfacción para mí ir acompañado de estos distinguidos legisladores, que de todas maneras sienten el problema de la provincia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Tome votación con la modificación de que se incluya a todos los diputados de Pichincha, en el artículo pertinente del Acuerdo presentado por el Diputado Daniel Alvarez Tenorio.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y un señores legisladores a favor, de cincuenta y un señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el Acuerdo.- Continúe Diputada Moreno.-----

LA H. MORENO AGUI.- Gracias, señor Presidente. Le indicaba que en la sesión del día viernes, y gracias al apoyo que me prestaron los señores diputados aquí presentes, al mismo tiempo - que usted, señor Presidente, al presentar la moción acerca de pedirle al señor Ministro de Bienestar Social, que cumpla con su deber, que continúen los centros de protección prestando - los servicios a esta niñez que tanto lo necesita. Lejos de cumplir con aquel propósito o con aquel despropósito que ha tenido esa cartera, de más bien cerrar estos centros, negando les la oportunidad a los menores, de que el Estado, como es su obligación, los proteja. Al no haber el tiempo suficiente durante la mencionada sesión, para que se lea la moción y se la apruebe, a pesar de que los compañeros diputados nos dieron ya su aprobación, sin haber hecho el contaje respectivo de sus votos, y habiendo usted, señor Presidente, hecho la gestión in mediata con respecto al señor Ministro de Bienestar, de que el

.../...

Hogar de Protección "Carlos Andrade Marín", a partir de hoy comience nuevamente a dar matrículas a los niños, a las niñas que allí se educan; sin embargo tengo que hacer en esta sesión la protesta de que esa oferta del señor Ministro no se ha cumplido. Pues hoy día los padres de familia han ido a pedir la correspondiente matrícula, y les han dicho tranquilamente, que mañana les van a dar, pero que no hay matrículas ni para alumnos nuevos ni para el primer grado. Lo cual constituye, señor Presidente y señores legisladores, una burla, porque con esa decisión lo único que está manifestando el señor Ministro, es que su decisión de cerrar estos centros sigue en pie. Y nosotros como representantes del pueblo ecuatoriano, donde en ningún momento aquí estamos viendo diferencias ideológicas, sino que se trata del sentir y del palpar del pueblo ecuatoriano, tenemos que exigirle al señor Ministro que cumpla con su obligación, que cumpla el Estado con esa obligación y responsabilidad que el pueblo le otorgó y que constitucionalmente debe cumplir; esto es, no abandonar la protección de las clases marginadas. Por tanto, señor Presidente, le ruego en esta nueva oportunidad, que usted proceda a tomar la votación de la moción que presentara, en el sentido de conminar al señor Ministro - para que cumpla con su obligación. Porque el señor Ministro, a pesar de haber sido citado al Despacho de quien habla, como Presidenta de la Comisión de La Mujer, El Niño y La Familia, sin embargo el señor Ministro no asistió, con lo cual pretende burlarse de los requerimientos de nuestro pueblo. Le ruego, señor Presidente, que haga leer la moción para que sea votada, porque estoy segura que voy a contar con la aprobación de todos mis compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe una moción? o un criterio planteado por la Diputada Moreno?.- Lea por favor, señor Secretario, el criterio para votarlo, y luego se redacta la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, es en el sentido de que el Congreso Nacional conmine al señor Ministro de Bienestar Social, a que mantenga los Hogares de Protección de Menores del país, como el caso de la Escuela "Carlos Andrade Marín".-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor de la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se reabra el Hogar "Andrade Marín",
lo que ofreció el Ministro.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por unanimidad, de cincuenta y tres le
gisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Nelson Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VALLEJO.- Señor Presidente, señores legisladores:
El Diario El Comercio, un diario de primera circulación y de
honor para el país, está importando una máquina Offset, que -
será un orgullo para el país, por sus comunicaciones modernas
y su nueva tecnología que va a impregnar en sus publicacio
nes. Pediría a usted, señor Presidente, con las atribuciones
que tiene el Congreso, un Acuerdo de felicitación por esta nue
va adquisición que está haciendo el Diario El Comercio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Acuerdo, señor Secretario.-
Entregue en Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Congreso Nacional.- Considerando: Que
el Diario El Comercio es uno de los principales medios perio
dísticos impresos del país.- Que su gran trayectoria y recti
tud en la consecución y edición de la noticia y orientación -
de la opinión Pública Nacional lo ha ubicado entre los líderes
de nuestra nación, acorde con los cambios tecnológicos que el
mundo ha alcanzado en la impresión de periódicos.- En ejerci
cio de sus facultades legales y constitucionales.- Acuerda:
1. Felicitar al Diario "El Comercio" por la inauguración de su
nueva Prensa Offset y por el nuevo formato que tendrá su edi
ción normal.- 2. Publicar el presente Acuerdo en el Suplemen
to Especial que con este trascendental motivo lo hará el Dia
rio El Comercio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor del Acuerdo presentado, que se sirvan levantar el brazo.-
Cincuenta y dos legisladores a favor, de cincuenta y tres pre
sentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Acuerdo.- Con la interven -

.../..

.../..

ción del Diputado Terán, pasaremos al Orden del Día.-----
EL H. TERAN SALCEDO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Revisando la última Ley Agraria que entró por fuerza de la Ley, el 14 de junio de 1994, en sus Disposiciones Generales que quiero que me las lea el Secretario del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura.

EL H. TERAN SALCEDO.- En lo referente a la Ley de Defensa del Consumidor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Capítulo IX.- Disposiciones Generales.-

Primera, la parte pertinente: "De la Ley de Defensa del Consumidor, los Artículos 7, del 21 al 31, el literal d) del artículo 36, y los literales a), b) y c) del artículo 37, y los artículos 40 y 41".- Hasta ahí la parte pertinente.-----

EL H. TERAN SALCEDO.- Señor Presidente, señores legisladores: Como ustedes podrán haber escuchado, todos estos artículos que se derogan de la Ley de Defensa del Consumidor, hacen de que esta Ley de Defensa del Consumidor solamente haya quedado en la cartulina, porque definitivamente se pierde todo el control sobre precios y muchas cosas referentes a la calidad y el peso. Por tal virtud, señores legisladores, en este momento en el Congreso se está debatiendo la reforma a la Ley del Consumidor en segundo debate. Esta reforma solamente dice que se deroguen cosas que ya están derogadas en la Ley Agraria. Por tal motivo, señores legisladores, les pido de favor, de que esta ley, este proyecto de reformas sea archivado porque solamente contiene cosas que ya están derogadas. Por tal motivo queremos sacar una Ley de Defensa del Consumidor, que venga a cumplir las aspiraciones del consumidor, de los productores, que sea una ley que salga de un debate nacional, para que sirva de un marco legal jurídico suficiente para defender a los consumidores ecuatorianos. Porque consumidor no solamente es el que consume productos alimenticios; es educación, es transporte, es electricidad, consumidor abarca todo, y somos el motivo por el cual estamos en este Congreso, señores legisladores, si no atendemos al consumidor que es el pueblo ecuatoriano, creo que todos los legisladores estamos demás aquí en el Congreso. Así que pido de favor a los señores legisladores, y por intermedio que pido de favor a los señores legisladores, y por intermedio

.../..

del señor Presidente, de que esta Ley de Defensa del Consumi-
dor sea archivada, para presentar una verdadera ley en el trans-
curso de estos días, de este Congreso Ordinario. Así que pon-
go en consideración esa moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marco Flores.- Gracias, señor
Diputado.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Gracias, señor Presidente, le agradez-
co por concederme el uso de la palabra. Muy brevemente, señor
Presidente, yo quisiera solicitarle, con base a lo que dispo-
ne la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento
del Congreso Nacional, se sirva disponer que por Secretaría,
una vez que usted fije hora y fecha, comparezca ante este Par-
lamento Nacional, el señor Gerente General del Banco Central,
para que dé respuesta a lo que se le había solicitado median-
te Oficio 02-CPSC-DP-94, de 17 de agosto de 1994, oficio que -
reposa en la Secretaría del Congreso, relacionado con la infor-
mación que se requirió para conocer a cuánto mismo llegan los
débitos producidos a las instituciones del Sector Público no fi-
nanciero e instituciones del Sector Público financiero del -
país, por disposición del Ministro de Finanzas o de quien lo
hubiere sustituido desde el primero de enero de 1993 hasta la
presente fecha. Como ese oficio que mandó el Congreso Nacio-
nal no fue contestado, o más bien dicho, como no se remitió la
información solicitada, le pido a usted, señor Presidente, en
base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Función Legisla-
tiva, se convoque al funcionario mencionado para que le infor-
me al Congreso Nacional sobre los débitos producidos. Esto es
importante, señor Presidente, porque ahora cuando tenía que -
venir el señor Ministro de Finanzas, ya vemos que no va a ve-
nir, y es necesario que el país conozca qué se ha hecho con -
los recursos de las instituciones públicas, que están deposi-
tados en la Cuenta Unica del Tesoro, pero se requiere saber -
los montos debitados y los recursos acreditados, para estable-
cer el saldo neto debitado. Esto es importante, digo, señor -
Presidente, para poder determinar que hay instituciones públi-
cas que teniendo recursos suficientes para ampliar la inver-
sión interna en sus respectivas instituciones, y para conceder

.../..

.../...

a los trabajadores del país una indemnización acorde y digna a los tiempos que se viven, están negando esta posibilidad so pretexto de no tener el dinero en sus cuentas. Por eso, señor Presidente, le ruego proceda en conformidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría actuará de conformidad a lo solicitado por el señor Diputado Marco Flores.- Señor Diputado Pontón.-----

EL H. PONTON VELOZ.- Muchas gracias, señor Presidente, discúlpeme el atraso. Yo creo que es procedente una petición, debido a que el día viernes no fue posible, y se trata de algo fundamental. El día de hoy está prevista la presencia del ex-Ministro de finanzas, yo no deseo que el actual Ministro siga incumpliendo con los derechos de los funcionarios y trabajadores y de las instituciones de este país. Es por ello, señor Presidente y señores legisladores, quiero comunicar a ustedes que el 2 de septiembre del presente año, presentamos un proyecto de Acuerdo conminándole al Ministro de Finanzas para que incluya en la liquidación del personal del IERAC, los valores correspondientes a los décimos sueldos. Esto no ha sido acatado, y más bien están con un carácter de ofensivos en contra del Congreso Nacional. Por ello, señor Presidente, yo solicito que a través suyo, de una vez por todas se enseñe a este Ministro de Finanzas, que las resoluciones del Congreso Nacional deben y tienen que ser definitivamente acatadas, como así establece la ley. Por otro lado, señor Presidente del Congreso, yo solicito que a través de Secretaría sea leído un proyecto de Acuerdo en donde se está conminando al Secretario Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA), acerca del caso que nos atañe; eso es, de los ex-funcionarios del IERAC, que prácticamente no ha sido culpa de ellos de que haya desaparecido la institución o el Instituto como tal, y que se haya transformado en Instituto Nacional de Desarrollo Agrícola o Agrario, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Agrario. Entonces en este sentido, señor Presidente, solicito que por favor a través de Secretaría se dé lectura a este proyecto de Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Congreso Nacional.- Considerando: Que

.../...

en los últimos tiempos han desaparecido varias instituciones públicas por vía de Decreto Ejecutivo o por ley, tales como: FONAPRE, IEOS, IERAC, etc.;.- Que el personal de dichas instituciones ha percibido cantidades irrisorias por concepto de liquidación, las mismas que a la fecha no permiten vivir con decoro;.- Que la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA), erróneamente se ha pronunciado en el sentido de que el personal a que se refieren los Considerandos anteriores, se encuentra prohibido de volver a prestar sus servicios en la administración pública, aduciendo que las indemnizaciones que han percibido han sido por concepto de separación voluntaria o por supresión de puesto, cuando en realidad las mencionadas indemnizaciones fueron percibidas por extinción de sus respectivas instituciones;.- Que el literal b) del artículo 31 de la Constitución Política de la República obliga al Estado a "eliminar la desocupación y la subocupación".- En uso de sus atribuciones.- Resuelve: Artículo 1.- Conminar al Secretario Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA), con la finalidad de que el personal que ha dejado de prestar servicios en la administración pública como consecuencia de la extinción de instituciones que por situaciones especiales han desaparecido, no sea tipificado dentro de las prohibiciones a que se refieren los artículos 53 de la Ley de Modernización y 81 de su reglamento".- Hasta ahí el texto del proyecto de Resolución.-----

EL H. PONTON VELOZ.- Muchas gracias, señor Presidente, con ello yo quiero solicitar al Congreso Nacional, en el caso específico de los ex-funcionarios del IERAC, que sean tratados como excepción nacional, por los justificativos que hemos planteado al interior de este Congreso Nacional. Lógicamente en el Registro Oficial 461 del 14 de junio del 94, con la Ley de Desarrollo Agrario desaparece el IERAC, habíamos manifestado. Por ello creemos que definitivamente los compañeros del ex-Instituto de Reforma Agraria, deben ser tratados realmente como se merecen en este caso, porque no están inmersos en las prohibiciones de la Ley de Modernización del Estado. Señor Presidente, nuevamente ratifico mi petición, de que se haga cumplir con el Acuerdo aprobado en el Congreso, a este Ministro de Fi-

.../...

nanzas actual. Yo no sé qué pasa?, va un pacharaco, viene un gallo, yo no entiendo qué mismo pasa. Definitivamente aquí hay que hacerlo cumplir, y para eso estamos los diputados representando a cada una de nuestras provincias a nivel nacional - en este Congreso, señor Presidente. Yo solicito que por favor se tome votación de este Acuerdo presentado, para de una vez por todas hacer cumplir al Ministro de Finanzas actual. - Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la resolución presentada, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en votación, señores diputados. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y nueve legisladores a favor, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, el tema del primer punto del Orden del Día es bastante extenso, señores diputados, debemos ya entrar a considerarlo, esta es una sesión permanente porque así dispone la ley.- Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Muy corto, señor Presidente. El día 27 de septiembre del presente año, los Cantones de Montúfar y Espejo cumplen un aniversario más de su erección cantonal. En tal virtud, considero que el Congreso Nacional que es la expresión del pueblo ecuatoriano y de la democracia, presente un saludo, y razón por la cual solicito que por Secretaría se sirva dar lectura y se someta a consideración de la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entregue en Secretaría.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- El Acuerdo está firmado por los dos diputados del Carchi, el honorable Rodrigo Suárez y mi persona.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No tiene usted inconveniente que lo tramitemos administrativamente, Diputado?-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Con todo gusto, con todo gusto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.- Vamos a entrar al Orden del Día, sino no vamos a concluir.- Discúlpeme Diputada, que-

.../..

ría simplemente informar al Congreso..., Diputada le ruego comprensión, tenemos que entrar al primer punto del Orden del Día, que nos va a tomar horas, Diputada.- Tiene la palabra, Diputada Moreno.

LA H. MORENO SILVA.- Señor Presidente, señores diputados, de acuerdo al Artículo noventa, noventa y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, voy a proceder a hacer la entrega, señor Presidente, del Acuerdo de censura para el señor Ministro de Salud. Quiero señalar que no habiendo sido respondidas las diferentes preguntas que había presentado al Ministro de Salud, sobre el tratamiento que se viene haciendo a la problemática del pueblo ecuatoriano en lo referente a la salud, y por la violación del Artículo catorce, del artículo, el numeral, perdón, Artículo diecinueve numeral catorce de la Constitución, que señala la obligatoriedad del Estado, de dar salud al pueblo ecuatoriano. Por el estado en que se encuentran los hospitales del país, por la situación que viene viviendo el pueblo ecuatoriano cuando hoy se privatiza la salud, y se ha inclusive restado el presupuesto de alimentación de los pacientes y de los empleados de los hospitales; por la calamitosa situación que viven los hospitales, y hoy también nos encontramos con una situación realmente desastrosa en lo que significa los precios que se están implementando para los hospitales públicos. El cobro desmesurado de hasta ciento veinte mil sucres - por lo que significa una cesárea en la atención materno, cuando nosotros hace pocas semanas en este propio Congreso discutimos y aprobamos la maternidad gratuita para las mujeres de nuestro pueblo. Otra situación, que se ha enviado a los hospitales los listados de los fármacos con precios de los artículos, como un medicamento que se necesita para una enfermedad coronaria, con un precio de doscientos veinte y seis mil sucres, cuando nuestro pueblo tiene un sueldo básico de setenta mil sucres, significa en esta política de gobierno, de a raja tabla imponer lo que significan los designios del Fondo Monetario Internacional, su política neoliberal, prácticamente una política de muerte para el pueblo ecuatoriano. En días pasados, una joven madre con su pequeña niña en brazos, mientras os, una joven madre con su pequeña niña en brazos, mientras

.../...

ésta desfallecía, porque no tenía la madre para pagar cuatro mil sucres que costaba la consulta en el Baca Ortíz. Es así, señor Presidente, que yo voy a proceder a entregar la moción de censura, y yo le pido, señor Presidente, que convoque a la sesión respectiva, para que se conozca esta moción de censura, se proceda inmediatamente al juicio político. Voy a proceder, en honor al tiempo, señor Presidente, y yo hago un llamado a los diputados, si realmente queremos y estamos para defender los intereses del pueblo, que este Ministro debe ser enjuiciado políticamente por estar atentando a los derechos de la salud y de vida del pueblo.- Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, hoy en la mañana recibimos la moción de censura contra el Ministro de Salud, por parte del señor Diputado Marco Landázuri, al cual se une la moción de censura de la Diputada Aracely Moreno. Para información de la Cámara y de la opinión pública y los medios de comunicación, que ya así se los expresé, el calendario de los juicios políticos pendientes y respecto a Ministros y funcionarios de Estado, contra los cuales se ha presentado moción de censura, es el siguiente: El día jueves 22 de esta semana, comparecerá el Ministro de Relaciones Exteriores, el día lunes 26 de la próxima semana y de este mes, el Superintendente de Bancos, y el día jueves 29, el señor Ministro de Salud.- Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Orden del Día del lunes 19 de septiembre de 1994...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La moción de archivo no procede, Diputado Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1. Debate de las mociones de Censura en Contra del Señor Economista César Robalino Gonzaga, ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, Propuesto por los Señores Legisladores Ingeniero Simón Bustamante Vera, Diputado Nacional; Doctor Antonio Posso Salgado, Diputado por la Provincia de Imbabura; y, Doctor Italo Ordóñez Vásquez, Diputado por la

.../...

Provincia del Azuay.- 2. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador.- 3. Lectura del Proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios.- 4. Lectura del Proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura; y.- 5. Lectura del Proyecto de Ley en Beneficio de los Comerciantes Minoristas".- Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1. Debate de las Mociones de Censura en Contra del Señor Economista César Robalino Gonzaga, Ex-ministro de Finanzas y Crédito Público, Propuesto por los Señores Legisladores Ingeniero Simón Bustamante Vera, Diputado Nacional; Doctor Antonio Posse Salgado, Diputado por la Provincia de Imbabura; y, Doctor Italo Ordóñez Vásquez, Diputado por la Provincia del Azuay".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a las disposiciones legales pertinentes al juicio político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 59 literal e) de la Constitución Política de la República: "El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año, y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente los siguientes asuntos: e) Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones, y hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado, de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales y de los del Tribunal Supremo Electoral, del Contralor General y del Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General y de los Superintendentes de Bancos y de Compañías por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos, y resolver su censura en el caso de declaratoria de culpabilidad, lo que producirá como efecto su -

.../...

destitución e inhabilidad para desempeñar cargos públicos durante el mismo período".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ley Orgánica, Artículo noventa y dos.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 92.- Planteada la moción de censura el Presidente del Congreso Nacional o quien lo subrogue señalará la fecha y hora de la sesión en que se iniciará el debate que concluirá con la votación respectiva".- "Artículo 94.- El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho a su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas.- Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura.- Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo máximo de cuatro horas.- Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos.- Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura".- "Artículo 95.- La moción de censura se considerará aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional".- Artículo 44 inciso tercero del Reglamento: "No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y solo podrán suspenderse momentáneamente, a juicio del Presidente".- Artículo 153 del Reglamento: "El enjuiciamiento al que se refiere el presente título, solo puede ser propuesto durante el tiempo en el que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después. Si el enjuiciado abandonare el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional, o no se presentare, se lo citará compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio, y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de con-

.../...

fórmula con las normas precedentes, en su caso.- El acusado ausente, del mismo modo que el presente, podrá ser sujeto de juicio político".- Esas las normas legales pertinentes al juicio político, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a la publicación compeliendo al señor ex-Ministro a comparecer el día de hoy.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El oficio es el Número 00878-PCN de 16 de septiembre de 1994, cuyo texto fue publicado en el Diario El Comercio y en el Diario El Universo del sábado 17 de septiembre de 1994. Dice: "Señor Economista.- César Robalino Gonzaga.- Ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público.- Presente.- Señor Economista: De conformidad con lo establecido en los artículos 59 literal e) de la Constitución Política de la República, 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 153 del Reglamento Interno, compelo a usted para que comparezca el día lunes 19 de septiembre de 1994, a partir de las 16h00 al debate de las mociones de censura, propuestas en su contra por los señores legisladores: Ingeniero Simón Bustamante Vera, Diputado Nacional, por los registros del Partido Social Cristiano; Doctor Antonio Posso Salgado, Diputado Provincial de Imbabura, por los registros del Movimiento Popular Democrático; y Doctor Italo Ordóñez Vásquez, Diputado Provincial del Azuay, por los registros del Partido Izquierda Democrática.- Atentamente,- Doctor Heinx Moeller Freile.- Presidente del Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a la comunicación que por vía fax hizo llegar a la Presidencia del Congreso el señor ex-Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la comunicación dice lo siguiente: "Houston, 16 de septiembre de 1994.- Señor Doctor.- Heinz Moeller.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En sus manos.- Señor Presidente: Ha llegado a mi conocimiento su intención de notificarme personalmente a juicio político anticipando el voto de censura por su... -pido disculpas por la copia, es bastante obscura- anticipando el voto de censura por supuestas e inexistentes violaciones a la Constitución y

.../..

Leyes de la República del Ecuador.- Sigo sorprendido por las sistemáticas violaciones a las leyes y a los procedimientos legales incurridos por usted y por varios legisladores. No hay persona, ni institución, ni legislador alguno que pueda ubicar se por encima de la ley y sus normas.- En mis respuestas anteriores a los juicios políticos establecidos contra mí, me permití demostrar objetiva y sustentadamente la ilegalidad de las acusaciones de las mismas. Lamentablemente usted y otros legisladores no están interesados en argumentos legales y jurídicos. Tampoco están interesados en conocer la verdad de mis actuaciones. Ustedes sólo buscan saciar odios y bajas pasiones. Esta actitud lo único que hace es desprestigiar al Congreso Nacional. Lo anteriormente señalado es deplorable, porque debilita la imagen del Congreso ante los ojos del pueblo ecuatoriano, minando las bases del sistema democrático del país.- Es injusto e irracional, por decir lo menos, que se quiera censurar a un ciudadano ecuatoriano que logró, como Ministro de Finanzas y Presidente del Frente Económico, éxitos innegables en la conducción de la política económica del Gobierno Nacional. Ni usted ni ningún opositor, político o no, pueden negar, ni empañar el éxito logrado en la gestión económica del Gobierno.- La expansión real de la economía ecuatoriana al 4 por ciento anual, la reducción sistemática de la inflación ecuatoriana, la renegociación exitosa de la deuda externa, el ordenamiento y saneamiento de las finanzas públicas, el incremento de los salarios reales, la reducción del desempleo, el incremento sustancial de la Reserva Monetaria Internacional, son sólo algunos de los logros obtenidos por mí como Ministro de Finanzas del Gobierno presidido por el Arquitecto Sixto Durán Ballén.- En un país sensato y racional el Congreso felicita al hombre que hizo posible el éxito económico anterior. No se lo censura. El voto de censura no sólo que resulta espúreo, sino aberrante e irracional. Dicho voto de censura sería producto de mentes y almas pequeñas, de personalidades que no han salido de mediocridad humana.- Señor Presidente, cuánta pobreza intelectual uno descubre en estos tiempos, de convulsión y violencia en la política ecuatoriana. La

.../...

política y una parte de los que practican dicha disciplina, han descendido a niveles deplorables que jamás antes se habían visto.- No estoy informado del texto del voto de censura, ni de las supuestas razones en que se basa dicha acción. Recuerdo que las acusaciones originales en mi contra, fueron totalmente desvirtuadas en su debida oportunidad. No he violado ninguna disposición legal en las funciones de Ministro de Finanzas y Crédito Público.- Los juicios políticos contra mí, no tienen ningún asidero. Desde el punto de vista jurídico no hay bases legales, como lo he probado en mis anteriores escritos.- Desde el punto de vista político, los juicios tampoco tienen ninguna sustentación patriótica y justa. Así lo manifiestan las encuestas de opinión, en las que apenas el 6 por ciento del pueblo ecuatoriano apoyan los juicios políticos.- Por qué mis acusadores no escuchan al pueblo ecuatoriano? Es tanto el odio político que no desean oír al soberano final de la voluntad popular? Hay un gran divorcio entre lo que piensa y desea el pueblo del Ecuador y mis acusadores. Por qué iba a proveer de fondos a mi acusador, si el pueblo del Ecuador en la "Consulta Popular" decidió que los legisladores no deben administrar y/o manejar fondos públicos. Mis acciones en este campo han sido totalmente avalizadas por el pueblo del Ecuador. Me siento totalmente identificado con las respuestas dadas por el pueblo en la última Consulta Popular, cuyos resultados los conoce el país entero.- Señor Presidente, estoy fuera del país y no tengo la información sobre lo que acontece en el Ecuador o el Congreso Nacional presidido por usted.- En todo caso, permítame manifestarle que estaré de regreso al Ecuador el 28 de los corrientes. A partir del día siguiente me encontraré disponible para atender cualquier asunto que me involucre como ex-Ministro de Finanzas en relación con el Congreso Nacional. Antes de la fecha mencionada me será imposible responder personalmente a los asuntos relacionados con la Entidad tan respetable que usted preside.- Atentamente,- Economista César Robalino Gonzaga,- Ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público".-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a las mo-

.../...
ciones de censura presentadas por los señores diputados acusa
dores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Las mociones de censura, en el orden en que éstas fueron presentadas, son las siguientes: "Quito, 8 de septiembre de 1994.- Señor Presidente del Congreso Nacional.- Una vez que se ha dado el trámite establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa a mis acusaciones presentadas en contra del señor Economista César Robalino Gonzaga, ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, he presentado los documentos que prueban que el indicado ex-funcionario violó el inciso segundo del Artículo 39, el Artículo 53, literal ch) del Artículo 59 y el literal c) del Artículo 79 de la Constitución Política de la República; la primera norma, por cuanto el ex-Ministro de Finanzas al aplicar un sistema sui géneris de tributos a los derivados del petróleo, se ha arrogado las funciones y responsabilidades que corresponden al señor Ministro de Energía y Minas, de conformidad con los Artículos 7 y 9 de la Ley de Hidrocarburos.- Violó el Artículo 53 de acuerdo al cual solo se puede establecer tributos por acto legislativo de órgano competente, y el literal ch) del Artículo 59 que dispone que compete al Congreso Nacional establecer o suprimir impuestos, por cuanto el Economista César Robalino - Gonzaga aplicó impuestos a los derivados del petróleo de producción nacional, impuestos que no han sido establecidos por acto legislativo de órgano competente.- Violó el literal c) del Artículo 79 de la Constitución Política, por cuanto al aplicar el Reglamento de Regulación de Precios de los derivados del petróleo para consumo interno, alteró el Artículo 72 de la Ley de Hidrocarburos, el mismo que en ningún caso faculta cobrar impuestos como reiteradamente lo vino haciendo el ex-Ministro de Finanzas al fijar los precios de los combustibles de consumo interno.- El Economista César Robalino Gonzaga violó la Ley Arancelaria y Arancel de Importaciones, que rige solo para las mercancías importadas, por cuanto aplicó derechos arancelarios a los derivados del petróleo de producción nacional o sea a mercancías que no son importadas.- Violó el ex-Ministro de Finanzas el Artículo 3 del Código Tributario que consagra el -

.../...

principio de legalidad de los tributos que se sintetiza en "no hay tributo sin Ley", -entre comillas- toda vez que cobró impuestos a los derivados del petróleo, sin que hayan sido creados mediante una Ley.- El Economista César Robalino Gonzaga - violó el Artículo 7 del Código Tributario, que en su último inciso establece expresamente que ningún reglamento podrá modificar ni alterar el sentido de la Ley, ni crear obligaciones impositivas no previstas en ella, por cuanto en la fijación de los precios de los combustibles creó obligaciones impositivas no previstas en la Ley.- A pesar de que el hecho generador de los tributos arancelarios es el acto de nacionalizar mercancías extranjeras, y se produce el momento en que se introducen al país, el ex-Ministro de Finanzas aplicó derechos arancelarios a mercancías nacionales que no se introducen al país, sino que son elaboradas internamente. Por esta razón violó los Artículos 15 y 16 del Código Tributario.- Por último, el Economista César Robalino Gonzaga, en su calidad de Ministro de Finanzas y Crédito Público, puso en vigencia las proformas de presupuesto para 1994 de varias entidades, organismos y empresas del Estado, mediante la expedición de Acuerdos Ministeriales, sin que haya sometido las proformas a conocimiento y aprobación del Congreso Nacional, violando de esta manera los Artículos 19 y 20 de la Ley de Presupuestos del Sector Público y el Artículo 72 de la Constitución Política.- En el curso de este proceso han quedado plenamente probadas todas y cada una de mis acusaciones de violaciones a la Constitución Política, a la Ley de Hidrocarburos, a la Ley Arancelaria, al Código Tributario y a la Ley de Presupuestos del Sector Público. El país entero ha condenado al Economista César Robalino Gonzaga, ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público por cobrar impuestos a los derivados del petróleo de consumo nacional, impuestos que nunca han sido creados mediante Ley por el único organismo competente que en este caso es el Congreso Nacional.- El ex-Ministro de Finanzas se ha ensañado en contra del pueblo ecuatoriano, incrementando reiteradamente los precios de los combustibles en base al cobro de tributos inconstitucionales e ilegales, y con ello provoca el aumento de los precios de todos los

.../...

productos y servicios de consumo popular, afectando gravemente a la escuálida economía de las grandes mayorías nacionales.- Dentro del plazo establecido en el Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y una vez que he probado en forma plena mis actuaciones, planteo al Honorable Congreso Nacional la moción de censura a través de usted, señor Presidente, a fin de que el Economista César Robalino Gonzaga sea censurado y se le sigan las acciones penales, civiles y administrativas a que hubieren lugar.- El objetivo básico de esta clase de juicios y especialmente del presente, no puede quedar solo en la censura del Economista César Robalino Gonzaga, sino que busca que el Congreso Nacional en defensa de los intereses del pueblo, adopte las medidas legales correspondientes a fin de que se rectifique cuanto antes el actual procedimiento de fijación de los precios de los combustibles que se realiza violando la Constitución y las leyes, y no se continúe con el aumento permanente de dichos precios.- Atentamente,- Ingeniero Simón Bustamante Vera.- Diputado Nacional".- La segunda moción de censura es la presentada por el Diputado Antonio Posso, con fecha 9 de septiembre, y cuyo texto dice lo siguiente: "Señor Presidente del Congreso Nacional.- De mi Consideración: De conformidad con lo que dispone el Artículo 59 literales d) y e) de la Constitución Política del Estado y el Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, adjunto a la presente se servirá encontrar el acuerdo de la moción de censura, la misma que presento en el proceso de interpelación que he planteado en contra del señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, Economista César Robalino Gonzaga.- En consecuencia, señor Presidente, luego de cumplido este trámite, su Autoridad sabrá disponer que el expediente pase a conocimiento y debate en pleno del Honorable Congreso Nacional.- Atentamente,- Doctor Antonio Posso Salgado,- Legislador de la República".- El texto del proyecto de Resolución que anexa, es el siguiente: "Congreso Nacional.- Considerando: Que el señor Ministro de Finanzas, Economista César Robalino Gonzaga, ha violado expresas disposiciones legales, de la Ley de Presupuestos, Ley de Administración Financiera y Control, Disposiciones, Ley de Administración Financiera y Control, Disposicio -

.../...

nes Generales del Presupuesto del Estado, al disponer millonarios débitos a los fondos de varias entidades del sector Público como EMETEL, Corporación Financiera Nacional, Banco del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, etc.- Que el señor Ministro de Finanzas ha dispuesto la arbitraria e ilegal retención de fondos presupuestarios de operación e inversiones de las Universidades y Escuelas Politécnicas y otras instituciones públicas, violando expresas disposiciones legales contempladas en el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 6 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas.- Que el señor Ministro de Finanzas no ha transferido todas las rentas que por efecto de leyes como la 63 y 56 y decretos como el 145 y 185 financiar a los Centros de Educación Superior causando un grave perjuicio a la educación.- Que el señor Ministro de Finanzas no ha autorizado la transferencia de partidas presupuestarias de desarrollo para la ejecución de obras aprobadas en el plan de inversiones del CONADE para 1994 causando el retraso y abandono del desarrollo nacional y buscando, en forma deliberada, que esos recursos se reviertan al Ministerio de Finanzas luego de concluido el ejercicio económico el 31 de diciembre.- Que el señor Ministro de Finanzas ha violado el Artículo 72 de la Constitución Política del Estado al no cumplir con la disposición de incorporar al Presupuesto del Estado el 30% del mismo, destinado a la educación, postergando de esta manera el desarrollo educativo que significa la columna vertebral para el progreso nacional.- Que el señor Ministro de Finanzas ha ordenado el cumplimiento de políticas de restricción del gasto público que se oponen a preceptos constitucionales de impulsar la cultura, el deporte, la recreación, el Desarrollo científico y técnico.- Que el señor Ministro de Finanzas ha elevado los precios de los combustibles en forma injustificada pese a que los precios del petróleo en el mercado internacional han permanecido estables y con importantes tendencias al incremento de los mismos.- En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 59 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- Acuerda: 1.- Dar cumplimiento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- Acuerda: 1.- Dar cumpli

.../...

miento a lo establecido en el Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y presentar la Moción de Censura en contra del Economista César Robalino Gonzaga, Ministro de Finanzas y Crédito Público y dar trámite a las disposiciones contempladas en el Artículo 59 de la Constitución Política vigente en sus literales e) y f); es decir, la destitución del funcionario antes mencionado.- Atentamente,.- Doctor Antonio Posso Salgado.- Legislador de la República, Diputado Interpelante".- La tercera y última moción de censura es la formulada por el Diputado Italo Ordóñez, y presentada el 13 de septiembre de 1994, cuyo texto es el siguiente: "Oficio Número 0072-IOV-ID-94.- Señor Presidente del Congreso Nacional: El 19 de agosto formalicé el juicio político en contra del Ministro de Finanzas de ese entonces, Economista César Robalino por haber violado el Artículo 56 de la Ley de Presupuesto de las Entidades del Sector Público; al igual que la Ley de Elecciones.- Por medio de la Presidencia del Congreso, solicité al Ministro de esa época y al Director Financiero de la Presidencia de la República, por medio del Oficio Número 0013-IOV-ID-94, de fecha 18 de agosto del presente año, documentación atinente al proceso sin que se me haya remitido hasta la fecha, pese a que han transcurrido los 15 días del término previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- En la sustanciación del proceso se ha presentado la prueba, que justifica las causas del enjuiciamiento político al hoy ex-Ministro de Finanzas.- A pesar de que el ex-Ministro pidió que se amplíe el término de prueba por cinco días, no se ha aportado ningún tipo de descargo en su favor.- A la petición de enjuiciamiento político se ha dado el trámite de Ley, habiéndose agotado todos los términos, razón por la cual a través de usted, planteo al Honorable Congreso Nacional la moción de censura y solicito se sirva señalar la fecha con el objeto de que se lleve a cabo el debate que está previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, previa la votación de inocencia o culpabilidad del interpelado.- Atentamente,.- Italo Ordóñez V.- Diputado por - Azuay".- Esas son las tres mociones de censura que se han presentado, señor Presidente.-----
sentado. señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, vuelva a dar lectura al Artículo ciento cincuenta y tres inciso primero del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 153 inciso primero: "El enjuiciamiento al que se refiere el presente Título, solo puede ser propuesto durante el tiempo en el que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después. Si el enjuiciado abandona el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional, o no se presentare, se lo citará compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio, y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de conformidad con las normas precedentes, en su caso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahí, señor Secretario.- Llamo la atención de los señores diputados, que no puede el Congreso avanzar en el enjuiciamiento político del señor ex-Ministro de Finanzas, si antes y previamente no lo declara en rebeldía.- Tiene la palabra el Diputado Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está inscrito Diputado Bravo.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Precisamente para que se inicie este juicio político como un rescate del Congreso Nacional al legítimo ejercicio de su facultad fiscalizadora, yo quiero elevar a moción, que el Congreso Nacional declare en rebeldía al economista César Robalino Gonzaga, y que procedido de esta manera, señor Presidente, de inmediato se continúe con el trámite determinado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Pido pues, señor Presidente, de que usted ponga a consideración del Congreso Nacional esta moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esto es lo procedente, señor Diputado.- Esta en consideración la moción para declarar en rebeldía al señor ex-Ministro de Finanzas, por su no comparecencia.- Tome votación, señor Secretario.- Sobre la moción, el Diputado Bravo, sobre la moción, el Diputado Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, el día jueves en la sesión de la tarde y noche, el señor Diputado Bustamante presentación de la tarde y noche. el señor Diputado Bustamante presen

.../..

tó una moción, una moción que encontró respuesta en el Diputado Galo Aguirre, quien había presentado una moción y le pedía a usted que la califique como previa. Es decir, habíamos dos puntos de vista sobre este tema; El Diputado Bustamante solicitaba que el Congreso se pronuncie para que el Ministro, el ex-Ministro de Finanzas venga al Congreso hoy lunes 19. El Diputado Aguirre había solicitado al Congreso y a usted, señor Presidente, de que se fije como fecha posible, esta moción, sí, con el deseo inmenso de que venga el Ministro acá, señor Presidente, que sea el día lunes 26. En algún momento, señor Presidente, luego del debate, usted, usted, señor Presidente, tomó una decisión, y dijo responsabilizarse por la decisión que había adoptado. Yo le voy a pedir que si es tan gentil, disponga que el señor Secretario lea la parte pertinente que se encuentra resaltada, que es del acta de la sesión del día jueves.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Gracias, señor Diputado.- Señores diputados, sin perjuicio de que voy a dar la palabra a los diputados Almeida, Freddy Bravo y Carlos Vallejo, debo informar a ustedes, que en uso legítimo de las facultades que me conceden las disposiciones legales que ustedes, señores diputados han citado abundantemente, he instruido al señor Secretario para que convoque al señor ex-Ministro de Finanzas, César Robalino, para que comparezca ante este Congreso el día lunes 19 a las diecisiete horas, lo cual implica veinte y cuatro, cuarenta y ocho, setenta y dos, noventa y seis horas de tiempo, horas de tiempo que bastan para que en cualquier parte del mundo en la que se encuentre el señor economista César Robalino, venga al Congreso del Ecuador a decir su defensa.- Tiene la palabra... Y esto es una decisión definitiva que implica que no voy a someter a votación moción alguna.- Diputado Neira.- Punto de Orden, Diputado Flores".- Hasta ahí.

EL H. BRAVO BRAVO.- Si me presta el texto por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa Diputado.

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente y señores legisladores, ha quedado demostrado hasta la saciedad lo que aquí el día jue

.../...

ves los diputados de mi bloque, cada uno de ellos en sus intervenciones le ha dicho al país, la intención verdadera en este juicio político, señor Presidente. No hay deseo, hay si es posible hasta temor de que venga el Ministro aquí a contestar, señor Presidente, de que venga a defenderse conforme lo garantiza la propia Constitución. Señor Presidente, usted no ha procedido con apego y ajustado a las normas reglamentarias, porque ha impedido que la moción del Diputado Bustamante y del Diputado Aguirre no sean votadas por el Congreso. Cuando ya hemos entrado al debate, señor Presidente, cuando se ha discutido sobre el tema, cuando se ha discutido sobre las mociones, usted, en mi concepto, ha perdido la posibilidad de dirimir, de la forma que lo ha hecho, señor Presidente, Y permítame que le diga al país, que usted lo hizo seguramente por las intervenciones que se dieron en todos los bloques, que en forma clara, en forma transparente necesitan la presencia del Ministro Robalino, porque ya se habla de los famosos contratos colectivos del pasado, y se habla también de que esta vez el Ministro Robalino ha sido ya juzgado incluso por aquellos que no han recibido a lo mejor la respuesta que buscaban a través de esa Cartera de Estado, señor Presidente. Aquí se ha anticipado criterios sobre este tema, y me va a permitir que dé lectura a algunos textos que tengo de la prensa nacional, con su venia, señor Presidente, le pido de una vez, por algunos documentos que tengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga señor Diputado.

EL H. BRAVO BRAVO.- Usted, señor Presidente, el Diario Hoy del 13 de agosto dice: "Robalino no durará hasta septiembre". Señor Presidente, de lo que yo tengo entendido y el pueblo ecuatoriano sabe, nosotros somos jueces pues, y en el texto dice: "Heinz Moeller, Presidente del Congreso, advirtió que Robalino no durará hasta principios de septiembre, pues en ese momento será censurado por el Congreso". Claro, nos explicamos una vez más el apuro y coincidente actitud con la de hoy tarde del señor Diputado Bustamante que ya presenta, y es obvio pues, porque eso le exige el reglamento, pero en forma apurada, en forma apurada entre la petición de esta tarde y su ac-

.../...

tuación del día jueves, apurada, para que el Ministro sea enjuiciado en rebeldía y no venga aquí, porque el pueblo ecuatoriano estaba seguro de que iba a ver el segundo capítulo del debate entre el ex-Ministro Robalino y usted cuando era Diputado Jefe de su bancada social cristiana, señor Presidente. Muchas cosas que decir tiene el Ministro, y desgraciadamente parecería que estamos a minutos de que el Congreso impida de que venga Robalino. Yo he escuchado a los señores diputados interpellantes, excepto al señor Legislador Bustamante, he escuchado el deseo que tienen que venga acá el ex-Ministro de Finanzas, señor Presidente. Pero voy a continuar con algunos otros textos, yo he pedido su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- El señor Diputado Bustamante manifiesta: "Robalino Gonzaga tiene que irse a su casa después del juicio político". Para qué entonces, señor Presidente, todo este, para qué entonces todo este juicio? Pero si hay algo que llama la atención, señor Presidente, cuando en la Comisión de Fiscalización había vencido, había vencido el plazo para el juicio político al señor ex-Ministro de Finanzas, planteado por la acusación del señor Diputado Posso, el señor Diputado Bustamante pidió prórroga, y fue motivo de un debate, si bien es cierto es legítimo, pero fue motivo de un debate al interior de la Comisión, fue motivo de más allá de un comentario. Cómo es posible, y permítame traer sus palabras, señor Diputado Posso, cómo es posible, si tan apurados estábamos en que este juicio se lleve adelante, cómo es posible que se pida prórroga? Así más o menos ha sido la conducta, señor Presidente, en este juicio, por parte de algunos señores legisladores. El día jueves, y yo lo voy a insistir, señor Presidente, yo le había pedido a usted que por Secretaría se digne informarle al país, cuál había sido la disposición que permitió, que permitió esta publicación en la prensa convocando al ex-Ministro Robalino? No nos dijeron ninguna respuesta, no nos dieron ninguna respuesta. Se habló de que era algo así como una actitud comedida. No, señor Presidente, cuando esta publicación se hizo por la prensa, asumíamos por lo dicho por el señor Secretario, y asu

.../...

mía el país, de que se desconocía el domicilio del ex-Ministro Robalino. Cosa insólita, un ex-Ministro de Estado, un Ministro de Estado, no podemos decir que no tiene domicilio o residencia en el país, señor Presidente. Pero al momento que usted disponía que se publique por la prensa, estábamos entendiendo como norma supletoria la disposición constante el Artículo ochenta y seis del Código de Procedimiento Civil. Señor Presidente, yo voy a pedir, yo voy a pedir, señor Presidente, a los señores diputados, que se pronuncien esta tarde, que se pronuncien pero por la venida del ex-Ministro de Finanzas, porque eso, eso conlleva nuestra actitud. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que es una necesidad histórica de que venga a decirle al país el ex-Ministro Robalino, por qué ha sido llamado acá al Congreso? Más allá de las acusaciones que se hacen por parte de un sector político, el Ministro Robalino ha sido llamado al Congreso porque a lo mejor comienza a cerrar la llave, señor Presidente, y de eso el país entero, el país entero en los últimos tiempos ha discutido, se ha admirado y se ha asombrado, señor Presidente, porque no podríamos aceptar que se pretendiera sentar un precedente para el futuro, ya cambiarán las fuerzas políticas, y mañana a lo mejor van a ser víctimas ellos mismos de este precedente, que en base a una mayoría legislativa se pretenda a un Ministro de Estado decirle o me das o te vas a la casa, señor Presidente. Esa ha sido la actitud que nosotros la queremos rechazar, por no ser una actitud transparente, y por eso es que creemos que es indispensable que el señor ex-Ministro venga aquí al Congreso para que le cuente al país todos los pormenores, todos los pormenores que quedaron en el tintero, luego de ese gran debate que se dio en la campaña electoral allá en el mes de febrero entre el ex-Ministro Robalino y usted, señor Presidente, cuando era Jefe del bloque de su partido. Señor Presidente, voy a insistir ante los señores diputados, voy a insistir ante aquellos hombres que están despojados del odio, de la pasión, de la revancha y de la venganza, de aquellos ciudadanos que están convencidos que la institución constitucional de la fiscalización no es otra cosa que no sea el camino por donde uno debe transitar buscando las rectificaciones; que por donde uno debe transitar buscando las rectificaciones; que

.../...

La institución de la fiscalización no debe ser ese instrumento perverso para desquitarse y tomar vendetas entre diputados y Ministros; que la inscripción de la fiscalización debe ser transparente, señor Presidente, porque más allá de este recinto hay ecuatorianos, y ecuatorianos que levantan su mirada de esperanza, aspirando que los diputados seamos más serios, señor Presidente, aspirando que de aquí salga el odio, la revancha y la vendeta, aspirando que cuando se llama a un Ministro de Estado, no podamos nosotros dar la imagen hacia afuera, de que aquí, como lo repetí y lo repito hoy, como lo dije el día jueves, antes de ingresar por esa puerta, el Ministro ya sabe cual es su suerte, señor Presidente. Hay una comunicación por fin del señor Ministro, yo no la tenía el día jueves, señor Presidente, y fui absolutamente claro, ni siquiera hice ninguna insinuación del por qué él no venía. El señor Ministro le ha dicho al país que quiere venir. Ciertamente que algún señor Diputado va a decir pero es que él no puede venir cuando se le ocurra. Así es, señor Presidente. Pero tampoco nosotros podemos estar de acuerdo con su criterio, que en noventa y dos horas se puede venir de cualquier parte del mundo. Sí, señor Presidente, en el papel a lo mejor eso es cierto, pero en la práctica siempre podrá ser muy difícil, por no decir un imposible, señor Presidente. El señor ex-Ministro de Finanzas le ha dicho al Ecuador entero, que quiere venir a responder y a dar la cara en este juicio, señor Presidente. Por última vez, por última vez nosotros vamos a solicitar a ustedes señores diputados, que prorrogemos para la próxima semana, conforme se ha comprometido un hombre de honor, que yo creo que nadie de los señores diputados, ninguno de ustedes tiene por qué dudar del honor del Ministro, porque no vamos a tratar en este enjuiciamiento político eso, señor Presidente. Además, señor Presidente, yo nuevamente voy a recalcar, recalcar sobre un texto que realmente ha sido de lo más, de lo más asombroso, cuando por Secretaría se le notifica por la prensa, señores diputados, y nosotros debíamos haber entendido que por la prensa se le notificaba, y así lo entendemos, y dice en su última parte, que "se adjunta las copias del expediente", señor Pre-

.../...

ésidente. Cosas como estas, fallas como estas ha cometido el Congreso Nacional. Yo les pido a los diputados, que en esta tarde, en esta tarde resolvamos eso, resolvamos no sólo mi pedido, sino que resolvamos que el país entero escuche al Ministro, señor Presidente. Y yo le pido a usted, con todo respeto, en homenaje a la Patria, que rectifique su decisión del día jueves, señor Presidente. Se estaban debatiendo dos mociones, y usted en forma categórica dijo, señor Presidente, y voy a leer la última parte, para terminar, usted dijo, es decir su defensa, perdón, señor Presidente, con su venia leo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Dice que: "en noventa y seis horas de tiempo, horas de tiempo que bastan para que en cualquier parte del mundo en el que se encuentre el señor economista César Robalino, venga al Congreso del Ecuador a decir de su defensa.- Tiene la palabra... Esto es una decisión definitiva que implica que no voy a someter a votación la moción". Textual, señor Presidente, textual. Una vez que se ha mocionado aquí en el Congreso, una vez que se ha debatido sobre una moción en el Congreso, señor Presidente, usted dice esa moción ahí queda y yo decido esto, señor Presidente. Yo les pido a los señores diputados, para terminar, que meditemos un minuto y que permitamos que venga el señor Robalino, que muchas cosas tiene que decir.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario...- Sobre la moción? Sobre la moción del Diputado Bustamante, Diputado Ruiz, Diputado Vargas, Diputado Posso, Diputado Aguirre, Escobar.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Gracias, señor Presidente, el día jueves de la semana anterior, cuando se debatía sobre este mismo tema, yo había planteado una moción previa, señor Presidente, pero desgraciadamente no se le dio el trámite legal correspondiente. Con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura al Artículo sesenta y cinco del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, continúe.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- "Artículo 65.- Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos:

.../...

Numeral 1.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto". Asunto constitucional que tiene que ver con el Artículo diecinueve numeral diecisiete literal d), que dice, de la Constitución, el mismo que dice: "Nadie podrá ser penado sin juicio previo ni privado del derecho de defensa en cualquier estado y grado del proceso". Quiero nuevamente ratificarme en la moción previa, toda vez que la Izquierda Democrática a través de su bloque legislativo, tiene vivo interés de conocer la exposición y la defensa que haga el señor Ministro de Finanzas. La Izquierda Democrática a través de nuestro Diputado doctor Italo Ordóñez ha presentado la documentación, las pruebas de cargo, ha presentado una moción de censura, pero es necesario, reitero una vez más, la presencia del señor Ministro de Finanzas y Crédito Público. Razón por la cual me ratifico en el pedido del día jueves, en el sentido de que el señor Ministro comparezca aquí al Congreso Nacional, y responda y dé cara al país frente a los planteamientos de los tres diputados que plantearon el juicio político, como también al cuestionamiento que haremos todos los diputados. Elevo a moción, como moción previa, señor Presidente, para que se señale nuevo día y hora para continuar con el juicio político en contra del Ministro César Robalino.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vargas.

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que es necesario ser en este instante responsable con los intereses del pueblo ecuatoriano. Si bien es cierto se ha incumplido por parte del Ministro, del ex-Ministro de Finanzas en no asistir al llamado del Parlamento Nacional para ser interpelado por tres señores diputados. No es menos cierto, señor Presidente y señores legisladores, que una actitud de declararlo en rebeldía y que no se conozca las respuestas del Ministro, del ex-Ministro, es perjudicar al país, es perjudicar al Congreso Nacional, porque no está procediendo en la defensa de los intereses nacionales. El pueblo ecuatoriano quiere conocer lo que el Ministro, el ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público tenga que decirle al país, en respuesta a los señores tres diputados. Del caso contrario quedará en el silencio y en

.../...

el desconocimiento tantas cosas que tendrá que manifestar el señor ex-Ministro. A la vez, señores diputados interpelantes, no les parece justo a ustedes, que es preferible esperar unos cinco, seis días más, y que se produzca aquí el debate que quiere escuchar el pueblo ecuatoriano. Porque estoy seguro que van a haber situaciones muy interesantes, habrán denuncias también por parte del Ministro, en su defensa se conocerán situaciones que hoy día no conoce el pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, señor Presidente, un pedido justísimo, justo, apoyar a la moción previa que ha presentado el Diputado Ruiz, para que se reconsidere esta posibilidad que el señor ex-Ministro venga aquí al Parlamento a responder a la interpelación, y que el pueblo ecuatoriano quede satisfecho tanto en las preguntas y acusaciones, como también en la respuesta que creo que allí está la finalidad superior, en el sentido de conocer qué ha sucedido en el manejo de los recursos nacionales. Del caso contrario, estaríamos perjudicando, señor Presidente. Yo le agradezco por esta gentileza, y pido a los señores diputados, que seamos sensibles a esta necesidad, que no seamos en este instante egoistas con el pueblo ecuatoriano, que no perjudiquemos en un juicio político, de conocer la verdad, la verdad que es la única que interesa al pueblo ecuatoriano.- Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, hay una moción que el Diputado Ruiz me pide que la califique de previa. Yo no lo voy a hacer, y quiero llamar a la reflexión a los señores diputados, respecto a que cuidado con eso de agotar el argumento de la legítima defensa que todos estamos de acuerdo, todos, vayamos a sentar un precedente gravísimo, gravísimo. Porque yo les pregunto a ustedes: si mañana el Ministro de Relaciones Exteriores sale al exterior, no concurre, se lo convoca para otra fecha, sale al exterior, no concurre, cuándo es que vamos a poder juzgar a los Ministros? El precedente es grave, sin embargo lo someto al ilustrado criterio de ustedes, señores diputados.- Tiene la palabra el Diputado Posso.- Diputado Alvarez está inscrito.-----

EL H. POSSO SALGADO.- Señor Presidente, señores legisladores:

.../..

Como le consta al Congreso Nacional, desde que había planteado la moción de censura al ex-Ministro de Finanzas, siempre fui de la idea de que el ex-Ministro esté presente aquí, para que responda vis a vis ante el Congreso Nacional, de las acusaciones que formulamos los diputados interpelantes. Sin embargo, señor Presidente, el ex-Ministro a sabiendas, a sabiendas de que estaban presentadas las mociones de censura, abandonó el país. Y no solamente eso, señor Presidente. Tan cierto es que el ex-Ministro está al tanto de todo lo que sucede aquí en el Congreso Nacional, que nos acaba de enviar una carta verdaderamente grosera, por decir lo menos, donde demuestra una prepotencia contra el Congreso Nacional, contra la majestad de este primer Poder del Estado ecuatoriano. Se dice que estamos buscando saciar odios, bajas pasiones, insultos y una cantidad de adjetivos, señor Presidente, que el Congreso no lo puede tolerar. Es más, se nos viene a la memoria, señor Presidente, que el economista Robalino, en el año 82, en el año 82, fue convocado al Congreso Nacional por el Diputado del Movimiento Popular Democrático de aquella época, el compañero abogado Jaime Hurtado González, cuando se lo convocó a todo el Frente Económico, y el único que vino en realidad, es Carlos Vallejo que está aquí, el único que vino a responder, y César Robalino, igual había fugado del país en aquella época. De tal manera que parece que ya es costumbre en estos casos, responder de esa forma a la majestad del Congreso Nacional. Es más, usted lo ha dicho, señor Presidente, el ex-Ministro tuvo todo el tiempo legal para defenderse de las acusaciones formuladas por los diputados interpelantes; Es más, envió por escrito aquellos documentos que los tenemos aquí en la Comisión de Fiscalización y Control Político. De tal manera que pienso que esto definitivamente no puede diluirse por más tiempo, señor Presidente. Yo soy el que más me lamento que no tenga que estar presente aquí el ex-Ministro, porque yo sí quería decirlo cara a cara las acusaciones que tengo formuladas, e incluso señalar, como lo haré más adelante, las contradicciones en que incurre el mismo Ministro con sus respuestas a mis acusaciones. Consecuentemente, señor Presidente, para dar cum

.../..

plimiento al Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno, pienso que debe darse curso a la moción planteada para juzgarlo hoy mismo en rebeldía, señor Presidente del Congreso. En tal virtud, debe darse paso a que se discutan los argumentos de los diputados interpelantes, y desde ya, señor Presidente, solicito la palabra para argumentar sobre mis acusaciones al ex-Secretario de Estado.- Gracias, señor Presidente.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputado Aguirre.

EL H. AGUIRRE MONTERO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores; Realmente me hago eco de alguna de las palabras que dijo el honorable Freddy Bravo, lamentando profundamente que en la sesión del día jueves, cuando estaban presentadas dos mociones, no siquiera se las tomó en cuenta, sino que usted, señor Presidente, por propia iniciativa y de un plumazo nos dijo lo que nos dijo y quedó todo establecido. Seguramente, señor Presidente, hay tanta gente interesada que no quiere escuchar las verdades que tiene que decir el ex-Ministro Robalino. Esto se lo ha dicho y se lo ha repetido diez, veinte, treinta veces, pero creo que es necesario repetirlo por enécima vez, porque el pueblo ecuatoriano tiene que estar consciente de esto. Hemos oído criterios esta noche a este respecto, y yo sigo manteniendo el criterio mío, muy personal, y de todo el bloque y de muchos colegas legisladores, que el país quiere oír lo que tiene que decir Robalino, que el país tiene que oír lo que tiene que decir Robalino. Lamentablemente están haciéndole el juego para que se olvide el asunto Robalino, para que se lo condene en rebeldía y aquí no ha pasado nada y seguimos adelante con el escándalo, y seguimos adelante con nuevas denuncias que seguramente vendrán. Queremos oírlo a Robalino lo que tiene que decir, sabemos que él tiene su defensa. Lamentablemente por asuntos personales de índole de salud, él no ha podido estar aquí. El otro día yo propuse la fecha 27 de septiembre para la presentación del ex-Ministro Robalino aquí en este Congreso, lamentablemente, vuelvo e insisto, esa moción ni siquiera se la votó ni se la tomó en cuenta, porque hay otros intereses detrás de todo esto. Se ha prevaricado, señor Presi

.../..

dente, y por eso es que el pueblo ecuatoriano pierde credibilidad en el Congreso Nacional, pierde credibilidad en los legisladores. Aquí, con su venia, señor Presidente, leo un pequeño acápite de las respuestas del ex-Ministro Robalino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Diputado.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO.- "Igualmente, tanto la Comisión de Fiscalización como el Honorable Congreso Nacional, deberán tomar en cuenta que muchos legisladores han anticipado criterios en este enjuiciamiento y me han condenado con destitución antes de juzgarme, lo cual conforma jurídicamente la figura del prevaricato". Esto se lo ha comprobado hasta la saciedad, señor Presidente, se han emitido criterios por parte, comenzando por usted, señor Presidente y por muchos diputados. Lamentablemente en este caso nosotros somos jueces y no podemos por ley condenar a nadie sin antes haberle escuchado su defensa. Esto es lo lamentable, señor Presidente, se ha dicho y se ha repetido tantas veces que se trata de cambiar la imagen de este Congreso. Creo que todos los bloques en este Congreso han aportado con su grano de arena para tratar de mejorar la imagen del Congreso. Lamentablemente con estas actitudes todo lo que se ha hecho por mejorar la imagen del Congreso, se va al tacho de la basura, señor Presidente. Quiero traer a colación también parte de lo que menciona el economista Robalino en la contestación a las preguntas del honorable Neira. Con su permiso, señor Presidente, leo el acápite uno punto tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO.- "Por lo expuesto en el numeral anterior, mal puede entonces el honorable Legislador interpelante sostener que existan violaciones a la Ley de Hidrocarburos, si justamente esta fue reformada por el propio Congreso Nacional, según Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial Número 316 de 28 de diciembre de 1993, que faculta en su Artículo 18 reformado, al señor Presidente de la República para regular los precios de venta al consumidor de los derivados de los hidrocarburos, de acuerdo al reglamento que debe expedir para el efecto. No soy yo como Ministro de Finanzas y Crédito Público, quien regula este precio. Hago notar a usted, -

.../..

.../...

señor Presidente, que dicha reforma fue aprobada por el Honorable Congreso Nacional, con la intervención y participación activa del honorable Diputado acusador, por lo cual me sorprende de que, pese a ello, casi seis meses después presente al propio Presidente del entonces Congreso Nacional, señor Samuel Bellettini, la acusación que contesto". Estas son las cosas, señor Presidente, que se debe enterar el pueblo ecuatoriano. Se ha manifestado la serie de irregularidades que se han cometido en la citación, nuevamente la Secretaría, entendemos que de buena fe, cometió un error, y la Secretaría no es la primera vez que comete errores. Yo me reservo con posterioridad para denunciar otros errores, que presumimos son de buena fe cometidos por la Secretaría. Yo, señor Presidente, en aras de la majestad del Congreso, en aras de la seriedad que deben normar todos los actos de este Congreso, y en aras de que el pueblo ecuatoriano quiere escuchar lo que tiene que decir el ex-Ministro Robalino, señor Presidente, yo le pido a usted que rectifique lo que se decidió la otra noche, y estoy por aprobar la moción presentada para que el Congreso lo reciba al ex-Ministro Robalino, en la fecha que estaría por acordarse.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Harry Alvarez.

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: El Partido Roldosista Ecuatoriano, sobre el enjuiciamiento político al señor ex-Ministro de Finanzas, economista César Robalino, no ha tomado un pronunciamiento. En los debates anteriores llevados a efecto la semana anterior, nuestro bloque no ha participado, porque ha escuchado cada una de las intervenciones de los señores diputados, especialmente los bloques que han presentado el juicio político y las mociones de censura correspondientes a los bloques del Partido Social Cristiano, del Partido Movimiento Popular Democrático y de la Izquierda Democrática. Para nosotros es importante considerar dos aspectos: El uno que está relacionado con la existencia, con la forma vehemente con la que el Diputado Freddy Bravo ha insistido ante la Presidencia y ante el Congreso Nacional, para que

.../..

se permita que retornando al país el ex-Ministro de Finanzas, se proceda a escuchar y atender su defensa, y el Congreso pueda bajo estos niveles tomar un juicio valorativo. Lamentablemente, dentro del campo del Derecho y de las leyes que gobiernan nuestro Congreso, los términos son fatales e irreversibles, y nos tocaríamos con un problema de carácter legal. Es natural, es lógico que para todo aspecto que tiene que ver con un enjuiciamiento, especialmente el político, que es el de nuestra materia, se dé legítimo derecho a la defensa; argumento o concepto que se encuentra establecido como una parte esencial en la Constitución Política del Estado ecuatoriano y en las leyes pertinentes. Nos hemos preocupado es más bien, de que producida la renuncia del Ministro César Robalino, haya salido del país, en conocimiento de que efectivamente iba a ser sometido o estaba sometido ya a un juicio político. Esto nos debe llamar a una reflexión a los señores diputados, porque en semanas anteriores se nos indicó que se nos iba a enviar a la Comisión de lo Civil y Penal, un proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al Reglamento, especialmente para que los juicios políticos consagrados en la Constitución contra el Presidente de la República, Vicepresidente, Ministros de Estado y funcionarios de alto rango, tengan un camino perfectamente claro sobre el cual cada uno de los bloques políticos puedan apreciarlo en su contexto jurídico. En estos momentos nos encontramos ante una disyuntiva: bloques políticos que están planteando esperar el retorno del ex-Ministro, que de acuerdo a la comunicación que se ha dado lectura, anuncia su retorno al país para el 26 del presente mes y año, y que a partir de esa fecha estará listo a concurrir al Congreso Nacional para ejercer su derecho a la defensa. Por otro lado, los bloques insisten a través de los diputados, en que no estando presente, conociendo este juicio político, hay que juzgarlo en rebeldía. Señor Presidente, señores legisladores, quisieramos, con todo respeto y con toda consideración, llegar ante el señor Diputado Simón Bustamante, en orden a obtener de él la posibilidad que retire su moción para que sea juzgado el ex-Ministro de Finanzas en rebeldía, y poderlo escuchar

.../..

.../...
aquí en el Congreso Nacional, una vez que él ha anunciado su retorno al país en las fechas indicadas. Si el señor Diputado Simón Bustamante no retira esta moción que ha presentado para juzgarlo al ex-Ministro en rebeldía, obviamente el Bloque Rol dosista tendrá que sumarse a esa moción, porque no podemos tampoco ya dilatar el tratamiento sobre este tema. De manera que quisiéramos que este pedido pueda ser apreciado y aceptado en el sentido que se lo ha expuesto al señor Diputado Simón Bustamante, autor de la correspondiente moción de declarar en rebeldía al ex-Ministro. Hasta aquí, señor Presidente, señores legisladores, luego si hay algún otro criterio más, anunciaremos nuestra posición.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Escobar.---

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Gracias, señor Presidente. Tal vez en honor al tiempo, a lo que nuestro pueblo espera, yo, con su venia, podría dejar de hablar, porque si el Diputado Harry Alvarez ha hecho un pedido, y si lo concede el Diputado Bustamante, yo creo que está resuelto. Entonces yo soy un hombre que me gusta ganar tiempo a favor del país. Señor Presidente, si usted lo considera pertinente, haga la pregunta al honorable Bustamante, y nos ahorraremos intervenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, yo también quiero ganar tiempo y quiero que se inicie el juicio político en donde vamos a demostrar algunas cosas de las que el gobierno no quiere hablar. De tal suerte de que no retiro mi moción, señor Presidente, y le solicito que usted pida la votación del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Gracias, señor Presidente. Con esto queda claro que el pacto social cristiano-PRE se ratifica una vez más en el seno del Congreso Nacional. Ese pacto que se niega, ese pacto que le ha costado un alto precio al Partido Social Cristiano, sobre todo en Guayaquil y en la Provincia del Guayas, y de credibilidad entera en el país, cuando ellos manifiestan claramente de que no hay tal pacto. Ayer hemos podido observar en el programa "Sin Rodeos", cuando el concejal Ricar-

.../...

do Noboa manifestaba que con usted, señor Presidente, conversaban y dialogaban con el gobierno. Por eso es necesario la presencia del Ministro de Finanzas, que venga aquí, es necesario que los partidos políticos, y más que ellos, el pueblo ecuatoriano, que el pueblo ecuatoriano conozca la presión que tuvo del Bloque Social Cristiano el Ministro de Finanzas, de partidas presupuestarias, incluso -yo siempre he hablado con razones y documentos- en Pedro Carbo, en el Cantón Pedro Carbo hay letreros enormes "Obra con Partida Presupuestaria número tal, Diputado Simón Bustamante". Ahí están los murales, es nuestro gobierno, y es obra del Diputado Bustamante. Por eso es necesario, así como él, muchos otros diputados, es necesario que venga el Ministro, que tal como indica en la carta, qué implica unos días más, si lo que va a decir aquí es la verdad sobre la situación de la presión y chantaje que fue sometido durante tanto tiempo. Que luego ya no la aceptó, la paró y la cortó, y ahí viene el revanchismo, ahí vienen los deseos de ahí sí lograr censurarlo. Pero me satisface enormemente saber que lo que es política, aquí se ratifica el pacto. En la exclusión mía que se habló de prevaricato, de la Comisión de Asuntos Judiciales, si yo hubiera tenido los once votos del PRE, no me hubieran sacado jamás. Si yo lo que ratifiqué una vez más, de la persecución política. Si hubiéramos estado en diálogo con el PRE, ellos hubieran votado conmigo. Pero no, por el contrario se ratificaba una y mil veces el pacto macabro, el pacto diabólico, la telenovela "Durmiendo con el Enemigo", para hacer una crónica roja de la política, y de esta manera captar la imagen ante las masas del país. Yo no me voy a alargar mucho, señor Presidente, porque no soy un hombre de tratar de consumir tiempo, soy práctico, pero sí me gusta decir las cosas aquí claras. Aquí se usan distintas formas de atacar al gobierno, distintas formas de atacar a los diputados y a personalidades del país, diciendo una cosa que no es. Se presentó el honorable Pascual del Cioppo una carta en el Canal 2, y luego dijo que sí era, pero que no era, que no estaba seguro; luego en el mismo canal manifestó de que yo había dicho de que iba a la Comisión de Asuntos Judiciales por-

.../...

.../...

que Abdalá así lo había resuelto conmigo. Le he pedido, lo he conminado, él quedó en el canal, de al día siguiente, esto fue el miércoles pasado, él quedó en el canal, y está grabado, que al día siguiente un Diputado social cristiano como el Diputado Pascual del Cioppo, iba a presentar las grabaciones donde yo había dicho. No ha ocurrido nada de eso. La tercera, ayer en el programa "Sin Rodeos", le manifiesta al honorable concejal de Guayaquil, Ricardo Noboa, que lo había visto comiendo con el ingeniero Jacobo Bucaram, incluso con la señora del ingeniero Jacobo Bucaram; lo conmina que le diga cuándo, cómo y dónde? Me lo ha dicho, me lo ha manifestado el señor Enrique Campossano; terceras personas me lo han dicho. Esa es la manera que yo critico, de hacer política. Cuando uno tiene que denunciar, cuando uno tiene que acusar, tiene que decir con documentos, con razones fundamentadas; no con el cotilleo, no con el chisme político, que es lo que hace daño al pueblo ecuatoriano. Hemos escuchado tesis aquí valedereas, constitucionales, como la que ha hecho el Diputado de Izquierda Democrática, con el cual no me ata ni nos ata ninguna relación política, nada más que la respeto en lo personal. Por eso, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano sí está cansado de esta situación política, y tuvo éxito lo que ustedes los social cristianos tanto dijeron de que no iba a tener la Consulta Popular, el camino de los independientes. Y aquí pues se lo juzga en rebeldía. Hoy el Partido Social Cristiano parece que hace la comunión todos los días, parecen más conservadores que nosotros, parecen hombres disciplinados, y no recordamos que el Ministro de Gobierno del 84 al 88, en ese gobierno fue censurado, y nunca acataron la censura. Y yo sí digo las cosas claras, yo estuve en aquel grupo y lo sostengo, pero por eso jamás me afilié allá, porque no he compartido la prepotencia social cristiana, la prepotencia de que no hay tolerancia en ese partido, de que el que no está, desgraciadamente tiene que ser perseguido, de que el que no comparte, no la tesis, la ordenanza, tiene que ser perseguido, como es el caso de Ricardo Noboa en Guayaquil. Antes usted mismo lo promocionaba: "Extraordinario Legislador, extraordinario político". Hoy lo persi-

.../...

que. De igual forma con Alberto Dahik, ni se diga, ustedes lo llevaron arriba en la interpelación, Junta Monetaria, Ministerio de Finanzas, asesor sin nombramiento, asesor ad honórem, y todo era maravilla hasta cuando no doblega la dignidad del ser humano ante tesis de ustedes. Quien habla también fui perseguido por el Partido Social Cristiano para sacarme la exclusión, de igual forma un hermano mío en Guayaquil. Estas son las tesis que yo sí sostengo y que lucho contra la adversidad de la vida, de tener que denunciarlas; pasan los años y no maduran. Hoy recuerdo por qué Don Buca decía que con ustedes ni a misa. Caray, el tiempo da la razón, el tiempo nos enseña, el tiempo nos obliga a aprender. Señor Presidente, para terminar, sostengo lo que ha mantenido mi bloque, que se dé la oportunidad al señor Ministro que venga y que exponga, que diga la verdad, que se defienda aquí, y que aquí nos haga conocer todos los nombramientos y todas las partidas presupuestarias que le fue entregado en su día al Partido Social Cristiano. No comprendo cómo el PRE hoy sostiene una tesis, que si retira la moción, ellos votan porque se dé un plazo; en caso contrario, se suman a ellos. El PRE es un partido peleador, que cómo hoy se sustenta bajo una tesis de un Legislador social cristiano, verdaderamente no lo comprendo. Esto lo único que ratifica, es que el pacto continúa.- Muchas gracias, señor Presidente, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Susana González.-----
LA H. GONZALEZ DE VEGA.- Señor Presidente, con el fin de concentrarnos nuevamente en el tema, y con el respeto a los compañeros diputados que han hablado en esta noche, y que no me sorprende que los diputados de gobierno defiendan a ultranza la inasistencia, la indisciplina, el incumplimiento del Ministro, de un Ministro de Estado, sí realmente llama la atención, de representantes de otros partidos políticos que nos piden con toda la cultura del caso, las buenas maneras, sensibilidad, apertura, falta de egoísmo. De qué sensibilidad estamos hablando?, de qué egoísmo y de que falta de apertura?, para quien está incumpliendo un deber que tiene con la máxima Función del Estado, que es la Legislativa. Creo que hasta los ni

.../...

.../..

ños de familia, cuando faltan demasiados días a clase, los profesores y los padres de familia les censuran. No digamos, como usted bien lo anotó, señor Presidente, que con esta clemencia excesiva, bondadosa, que me parece realmente que tienen casi un corazón parecido en algo a Sor Teresa de Calcuta, con todas las diferencias y los respetos del caso, que no viene al caso realmente ésto, se sentaría un mal precedente, no puede el Ministro mandar una carta que no convence a nadie, sino que tenía que asistir cuando su deber le exigía que lo haga, en el día y en el plazo determinado por el Congreso Nacional. Realmente si tanto se rajan las vestiduras, que el Ministro de Finanzas tenía muchas acusaciones que hacer, tenía muchas razones para defenderse, perfecto, por qué perdió esa magnífica oportunidad, y por qué ustedes señores de la bancada gobiernista, no exigieron a un representante de ustedes que no les defraude, que no defraude a la afición ecuatoriana, que quería escuchar justamente al Ministro. Entonces son ustedes los que tenían que insistir que no se vaya de vacaciones, que sea más serio, que si conocía perfectamente que iba a ser interpelado, no se puede tomar otro rumbo, sino que hay que cumplir con seriedad el mandato popular y lo que el Congreso lo dice. Realmente los criterios expuestos en este sentido no han convencido a nadie. Y el pueblo ecuatoriano pide que siga la interpe-lación, y apoyo la moción del Diputado Bustamante, que se le juzgue en rebeldía por crear un precedente de disciplina, de seriedad en este Congreso, y que todos los nuevos juicios que tengan que venir, se ajusten a esta situación y no a la voluntad de los interesados, puedan ellos quererla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Wilman Costa.-----

EL H. COSTA FEBRES.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: En primer término, señor Presidente, me voy a referir a algunas de sus intervenciones como Presidente del Congreso Nacional. Intervenciones tanto en los distintos medios de comunicación, cuanto en el propio Congreso Nacional. Y es que se viene haciendo costumbre, señor Presidente, que usted desde donde dirige la sesión, continuamente, señor Presidente, se ha dedicado a entablar debates con los legisladores del Con

.../..

.../..

greso Nacional. Yo creo, señor Presidente, que el reglamento y la ley en esto es totalmente clara, si usted quiere debatir con los diputados, aquí tiene su puesto, señor Presidente. Pero usted a más de intentar debatir, trata de influir e inducir el pensamiento social cristiano en el resto de bloques legislativos. Ya lo ha dicho usted hace unos momentos, señor Presidente, porque usted cree que todos los Ministros de Estado que posiblemente en otras épocas estuvieron acostumbrados a seguir una determinada estrategia, en esta vez también se está actuando de esa misma manera. Y en este caso concreto, señor Presidente, hemos pedido también que la prórroga para la comparecencia del ex-Ministro de Finanzas, sea exclusivamente para él. Es que, señor Presidente, esta novela se inicia hace un año atrás, señor Presidente, hace un año atrás, cuando aquel pacto firmado por usted, y que trata de desconocerlo, pero que ya no nos llama la atención, señor Presidente, aquel pacto que usted firmó con el Partido Roldosista Ecuatoriano, ya establecía, señor Presidente, en 1993, ya se consideraba en el último punto de aquel pacto, de que el Partido Social Cristiano se comprometía a conseguir ciento cincuenta mil millones de recursos para los organismos seccionales del Partido Roldosista Ecuatoriano. Ahí se inicia, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, esta novela. Esta novela continúa, señor Presidente, el 7 de febrero de 1994, cuando usted en un debate con el ex-Ministro de Finanzas entra en una discusión por la misma naturaleza. Y es que entonces, señor Presidente, señores legisladores, no puede quedar en el aire esto que apareció en la prensa nacional, cuando el ex-Ministro de Finanzas dijo públicamente, acusando a los social cristianos, me pidieron cuatrocientos mil millones. Aquí está, señores legisladores, en el Diario Hoy, lo que recoge de las palabras del ex-Ministro de Finanzas: "Me pidieron 400 mil millones", dice. "Según Robalino...", con su venia, señor Presidente, si me permite voy a leer algunos puntos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. COSTA FEBRES.- "Según Robalino, el juicio político en su contra, es por el hecho de haber negado al Partido Social Cris

.../..

.../...

tiano el dinero que pedían". Y continúa: "La negativa del Ministro de Finanzas, César Robalino, a entregar 400 mil millones de sucres a los organismos seccionales controlados por el Partido Social Cristiano, habría motivado el llamado a juicio político planteado en el Congreso Nacional por los diputados de esa tienda partidista". Y continúa, señor Presidente, diciendo, que "le negó tal planteamiento, en razón de que la Caja Fiscal no tiene capacidad para entregar esa magnitud de recursos financieros a los organismos social cristianos". Aquí se había manifestado, señor Presidente, de que con legítimo derecho el Partido Social Cristiano tenía el derecho de tener sus recursos. Por supuesto que sí, señor Presidente y señores legisladores, pero los recursos considerados en el Presupuesto del Estado, no las partidas extrapresupuestarias, no el contrato colectivo, señor Presidente. Eso es lo que no es justo, eso es lo que no es correcto, porque todos los organismos seccionales del país tienen el mismo derecho como cualquier otro municipio, señor Presidente. Por qué los juicios políticos no tienen razón de ser, señor Presidente, tal como se vienen desarrollando los hechos? Porque precisamente con nuestras actitudes estamos contribuyendo a ello, y es que si no hay rectificaciones, señor Presidente, de qué sirven los juicios políticos. Usted mismo lo manifiesta, señor Presidente, el 5 de junio de 1994, en el Diario El Expreso: "Reconoció el abogado Heinz Moeller, que con la interpelación del Ministro de Finanzas, no se bajará el precio de los combustibles, pero al menos se buscará que este producto no se eleve más en su costo". Y todos los medios de comunicación, señor Presidente, nos critican, critican al Congreso Nacional, critican a la institución del juicio político. Revista 15 - Días, de esta quincena, señor Presidente: "En los juicios políticos más ha primado en los diputados el afán de notoriedad, y la fiscalización ha estado signada por el revanchismo y el escándalo". El Comercio, señor Presidente, en su página editorial del 6 de marzo de 1994: "La importancia del juicio político se ha ido perdiendo por el abuso de varios sectores que han hecho de la facultad constitucional que tiene el Con

.../...

greso de fiscalizar a las acciones del Ejecutivo". No sólo se ha recordado que la convocatoria a un Período Extraordinario de Sesiones es ambigua, sino que se censura, señor Presidente, por parte de este periódico, las maniobras politiqueras que se han dado para seleccionar los juicios. Diario El Comercio, señor Presidente, del 6 de marzo de 1994, igual: "Como ya se ha vuelto costumbre en el país, las interpelaciones están orientadas más por razones político-partidarias, espíritu de crítica en una gestión ministerial. Eso explica el que las interpelaciones se hayan convertido en solo un juego de fuerza entre el Ejecutivo y los partidos que la plantean y llevan a cabo. Rara vez, por no decir nunca, una interpelación se ha traducido en un cambio de política por parte del Ejecutivo". Y así, señor Presidente, y recordemos, también vale la pena recordar aquí algo que al azar he tomado de una serie de recortes, cuando decía el ex-Ministro Andrés Vallejo, cuando lo llamaron aquí al Congreso Nacional, y decía entonces, que: "El ex-Ministro exhortó a que en el país se opere un verdadero cambio y que los juicios políticos se conviertan en instrumento democrático y no en una vendeta. El país exige un cambio de actitud general para que no siga siendo la violencia la que impera, y sean las razones las que manden en el país". Esta es la razón, señor Presidente, por la cual nosotros exigimos una fiscalización seria. Nosotros no nos oponemos a la fiscalización, pero la misma, en primer lugar tiene que estar ceñida a la ley, y en segundo lugar, alejada, señor Presidente, de lo que todo el pueblo ecuatoriano ha dicho, de la notoriedad política, del revanchismo, del odio, de la venganza. Por lo tanto, señor Presidente, porque las declaraciones del ex-Ministro Robalino no pueden quedar en el vacío; porque respetables bloques legislativos aquí han manifestado el deseo de que el ex-Ministro nos diga frente a frente las verdades, es necesario, señor Presidente, que usted dé paso al curso de la moción presentada por el honorable Ruiz, en el sentido de que se fije una nueva fecha para la comparecencia del ex-Ministro.- Muchas gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, considero agotados -

.../...

.../...

los argumentos en el transcurso de este debate. Voy a dar la plabra al Diputado Buelva, al Diputado Saltos, al Diputado Larrea, y someteré a votación el tema que es previo - al inicio del juicio político, señores diputados.- Diputado Buelva.-----

EL H. BUELVA YASACA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Nosotros siendo indígenas y campesinos siempre somos amarrados bien el pantalón, cualquier juicio final o lo que sea que presenten, estamos al frente para responder la respectiva acusación que nos persigue. Por ello, en prueba de ello nuestro compañero Arturo Saí está más de un año ilegalmente en cárcel Penal García Moreno. Una vez que nuestros dirigentes en víen el documento correspondiente, solicitaré a este Congreso Nacional para que realice una verdadera fiscalización así mismo en otras provincias del país. Por ello lamento mucho, a los señores del Gobierno Nacional, a los señores funcionarios tiene que se un poco más de sensibilidad, un poco más de hombría, si quiere el término. Todas las oligarquías cuando toca la -interpelación, el juicio político, corren enseguidita, salen del Ecuador, van a Miami, van a Panamá, luego de que termine el juicio regresan. Así es, señor Presidente, no tienen amarrado bien el pantalón, como decía, como los indígenas enfrenamos. Por ello digo falta de sinceridad de esos señores. En este marco, ratifico el planteamiento del compañero Antonio Posso, con presencia de él o sin presencia, este Congreso - no puede quedar hasta allí, tiene que realmente declarar la rebeldía, y no sólo eso, no quedar sólo con censura, si es posible compañero, acuerdo de leyes ecuatorianas, Constitución de la República, señor tiene que estar en la cárcel por lo menos, hacer los indígenas en el Ecuador, muchos daños a hecho, por eso estamos llamando. Y sólo por haber reclamado en este - término, señor Presidente, honorables parlamentarios ecuatorianos. Finalmente quiero terminar denunciando, el día martes pasado, entre las once de la mañana se ha ido a visitar un carro del ejército por mi sector, organización, donde no están en las casas nuestros indígenas y campesinos, para inspeccionar dizque, o verificar casa de unos dirigentes y de mi persona tam

.../..

bién. Yo no digo a nadie, sin embargo no tengo compadres de la oligarquía para que me vayan a visitar. Por ello solicito, señor Presidente, Honorable Congreso Nacional, que nos dé suficientes garantías a mi persona, también a mis familias y a otros dirigentes que nos vienen trabajando. Seguramente con intención maliciosa se fue a dar la vuelta, llegando en nuestra casa con el objetivo de intimidar, seguramente quiso hacer lo mejor como hicieron con las bandas paramilitares al Julio Cabascango. Por ello solicito, señor Presidente, si es posible, que nos ponga un bien oficio para que conteste sobre este particular el señor Ministro de Gobierno. Agradezco por haber escuchado, señor Presidente y señores legisladores, espero que este juicio político que no se quede hasta allí no más.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Saltos.- Micrófono, Diputado Saltos, Marcelo Saltos.

EL H. SALTOS GALARZA.- Señor Presidente, señores legisladores: Indiscutiblemente que los grandes problemas nacionales que el pueblo ecuatoriano espera de este Congreso, realmente muchas de las circunstancias no son satisfechas. Pero yo he visto en esta noche en los diferentes sectores del Congreso Nacional, y estoy seguro, señor Presidente, que su deseo es que el pueblo ecuatoriano conozca el por qué de la censura al Ministro, al ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público. Al iniciar una etapa muy importante en la posibilidad sería de rescatar la credibilidad de la institución que es el Congreso Nacional, muchos legisladores hemos venido aquí al Congreso, no con el hecho de impedir, señor Presidente y señores legisladores, no de impedir, de ninguna manera, que no se cumpla con una de las funciones, en la cual es legislar y fiscalizar en el Congreso Nacional. Pero lo que no queremos es ver que ese odio y que esa posición de revanchismo sea el instrumento de pensamiento, de debate al interior de este Congreso. Creo, señor Presidente y señores legisladores, que el pueblo ecuatoriano no consigue nada si simplemente se quiere juzgar a un ex-Ministro por un asunto de rebeldía. Yo me pregunto y le pregunto a usted, señor Presidente, y le pregunto al pueblo ecuatoriano, qué conseguimos

.../..

.../...

esta noche continuando un juicio que con debida autorización suya, señor Presidente, se lo quiere tramitar esta noche? Por que yo considero de que si es necesario que todos los sectores, incluidos los sectores de comunicación, de opinión del pueblo ecuatoriano, tienen que conocer la expresión del ex-Ministro. Y yo sí estoy seguro, señor Presidente, de que los diferentes sectores, incluido de Izquierda Democrática, han manifestado que sería procedente el esperar hasta el 29 de septiembre para que el ex-Ministro pueda dar su defensa. Yo creo que un ex-funcionario como es el economista César Robalino, de alguna manera en los actuales momentos no ganamos nada simplemente si esta noche se procede a censurarlo. Yo lo que creo es que si el cambio de actitud que usted tanto ha pregonado, señor Presidente, y estoy seguro que todos los setenta y siete legisladores esperamos no hacer el circo romano, no hacer este acto simplemente de querer justificar esta noche un juicio político a un ex-funcionario. Yo creo que en la conciencia de quienes estamos al interior del Congreso Nacional, tiene que existir otro deseo más profundo, el deseo de que el ex-Ministro venga aquí a debatir su defensa, que el pueblo ecuatoriano, que los sectores social cristianos, el MPD y la Izquierda Democrática que son quienes están censurando la actitud del ex-Ministro, realmente sea debatido, y no definitivamente sea el único propósito de censurarlo, simplemente por el hecho de hacerlo. Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que esperar unos diez días más o unos diez días menos, realmente lo más importante en este hecho es contar con la presencia del ex-funcionario, a fin de que pueda clarificar la serie de interrogantes hechas por los diputados que lo quieren censurar, a fin de que los diferentes estamentos de la sociedad ecuatoriana vayan dando credibilidad a los juicios políticos, y no que sea definitivamente un acto rechazado por más del noventa por ciento de la población ecuatoriana, porque con este hecho de esta noche, lo único que estamos consiguiendo es que el desprestigio que el Congreso Nacional tiene, se lo aumente, porque no se está buscando una posibilidad clara, cristalina, de llevar a fin los procesos que el Congreso Nacional tiene que

.../...

hacerlo.- Muchas gracias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fernando Larrea.-----
EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisla-
dores: No voy hablar de la importancia del juicio político, -
no voy hablar de la oportunidad del juicio político, no es ese
el tema que estamos discutiendo aquí. Más aún, en las tres oca-
siones que me ha correspondido estar aquí en el Congreso Na-
cional, siempre he escuchado lo mismo: no hay que llamarlo al
funcionario porque el funcionario ya no es tal, no es oportu-
no entonces el juicio político. Estos son argumentos que se vie-
nen repitiendo permanentemente. De ahí la razón por la cual a
eso no me voy a referir. Yo no puedo dudar, y nadie puede du-
dar del legítimo derecho que tienen los diputados interpelan-
tes en fundamentar sus acusaciones en contra de un Ministro.
No voy a discutir tampoco, ni a poder en duda de que esto tie-
ne como gérmen la simpatía o antipatía al gobierno. Porque más
allá de las simpatías o de las antipatías al gobierno, hay una
función que no se la ha ejercitado adecuadamente, me refiero a
la de fiscalización. De allí que yo considero, como creo que -
consideramos todos los que sabemos leer y escribir, que hay -
una disposición muy clara de la Constitución en el Artículo -
treinta y nueve, que dice que nadie, absolutamente nadie, nin-
gún funcionario público está exento de responsabilidad. De -
allí que yo defienda la necesidad de que se restablezca con -
seriedad el juicio político. Pero por eso no puedo dejar de -
decir una verdad que se la conoce aquí en el Congreso Nacio-
nal, que ha sido motivo de innumerables requerimientos por par-
te de los señores diputados, esto que yo ya inclusive lo he
enunciado, que está bajo siete mil llaves, que Rivadeneira, -
el ex-Ministro de Finanzas, a quien se lo identificó como te-
soroero del Partido Social Cristiano, lo guardó muy celosamen-
te. Que lamentablemente, como yo lo dije aquí también, y lo pe-
dí y lo emplazo al Ministro Robalino para que comparezca aquí
en este Congreso Nacional, y finalmente todos, absolutamente
todos podamos conocer la verdad; verdad que se la quiere ocul-
tar. No solamente es este problema de partidas, es un proble-
ma de tráfico de influencias, como lo voy a demostrar, ahora

.../...

que es una moneda común en el país, sacar cualquier papel aunque sea una prueba diminuta o aunque no sea absolutamente nada, y con eso tratar de demostrar determinadas influencias. Yo sí creo, señor Presidente y señores diputados, que el Ministro Robalino tiene que estar aquí presente, que el Ministro Robalino tiene que decirnos todo este tema tan celosamente guardado, como el problema de las partidas, porque una cosa que ha desprestigiado a los diputados, una cosa que ya el pueblo ecuatoriano el 28 de agosto dijo que no a los diputados - que puedan manejar partidas. Por qué?, porque durante dos años aquí en este Congreso Nacional, insisto, se han hecho sin número de requerimientos a los Ministros de Finanzas, y nunca jamás han querido dar aquí en este Congreso Nacional las pruebas ni individualmente a los diputados. Señor Presidente, no solamente digo tiene que conocerse eso, aquí tengo un documento, y para los que conocen esta firma, saben de quien es esta firma: "León Febres Cordero Ribadeneyra", aquí está la firma del ingeniero León Febres Cordero Ribadeneyra, dirigida a quién?, papel membretado de León Febres Cordero Ribadeneyra, con el número de fax que pertenece a la Alcaldía de Guayaquil. Pedido a quién?, pedido a César Robalino Gonzaga, en agosto 2 de 1993, Ministro de Finanzas. Con su venia, me voy a permitir leer.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- "Economista César Robalino Gonzaga.- Ministro de Finanzas.- De mis consideraciones: Por la presente lo saludo cordialmente y pídele, de ser posible, la reintegración al puesto -aquí no se trata de que reintegren una persona cuyas indemnizaciones están en duda o las discute, no, - la reintegración al puesto de Auditor tributario -es decir el que maneja las cuentas, el que puede ocultar cuentas o puede hacer sacar a la superficie cuentas- a la abogada Maclovía Esmeralda Romero Castillo. Cabe destacar que conozco a la abogada Romero, desde hace muchos años, y se trata de una persona seria y competente, que sabrá desempeñarse eficazmente dentro de la labor que venía desempeñando.- Cualquier gestión favorable que usted realice en su favor, será muy reconocida por mi parte.- Atentamente,- León Febres Cordero R.".- Aquí están las

.../...

.../..

iniciales LFC/ada, León Febres Cordero Ribadeneyra, y aquí está el número de fax de la Alcaldía de Guayaquil. Estas son cosas, y esta es una de las que hay, de las que tengo yo. Hay familiares, familiares del ingeniero León Febres Cordero, que también han hecho recomendaciones al Ministro de Finanzas. Es decir, que si el objetivo no solamente del juicio político es que se rectifique la medida, como lo venimos escuchando, sino llegar a la verdad cualquiera que fuera. No puede ser posible entonces, que por tres o cuatro días, aquí no se trata de ocultar a nadie, insisto, yo estaré sentado aquí en todos y cada uno de los juicios políticos que sean convocados por este Congreso Nacional. Lo que no es posible, es tratar con un acto de prestidigitación ocultar la verdad, que no se conozca no solamente esto, sino que no se conozca finalmente el problema de las partidas presupuestarias que tanto daño le ha hecho a este Congreso Nacional. Aquí no se trata de problemas de bloques de gobierno. Más aún, que un Diputado que pertenece al Partido Izquierda Democrática en el cual también está uno de los interpelantes, planteó una moción que considero previa. No es porque crea, ni nadie pueda presumir que haya algún lazo de relación o de afinidad entre ese partido y este gobierno, no, yo creo que no hay ninguna duda de eso, ni alguien puede dudar en el caso de la Democracia Popular o la Democracia Cristiana. Pero qué es lo que ocurre, señor Presidente?, y hay que decirlo con toda frontalidad. Aquí lo que se quiere ocultar es la verdad, y aquí el Ministro de Finanzas está en la obligación de decirle a este Congreso Nacional, cómo ha sido ese laberinto, que en alguna ocasión un ex-Alcalde de Quito inclusive dijo el monto, habló de doscientos cuarenta, docientos cincuenta, trescientos mil, los que sean, aquí tiene que decirnos en salvaguarda no solamente del prestigio del juicio político, sino del prestigio de los diputados. Yo creo por eso, señor Presidente, que esto ya nos plantea a los diputados un desafío, al Congreso Nacional un desafío, a usted que tan empeñado está en restaurar y en restablecer el prestigio del Congreso Nacional. Cuántas de estas cosas habrá?, esto no es acaso ejercitar una influencia directa para un puesto directo,

.../..

no de un portero, por muy respetable que sea, sino de una persona que tiene una relación directísima con el manejo de cuentas fiscales, señor Presidente. Yo entonces creo, y hago un pedido respetuoso y comedido: si nos sumamos a lo demandado por usted, en el cual hacemos causa común todos los legisladores, en el sentido de que se restaure y se restablezca con vigor - la importancia del juicio político, lleguemos a la verdad, y la única verdad tendrá que ser descubierta, y aquí estaré para emplazarlo, en caso de que quiera callar con un silencio cómplice, Robalino. Aquí estaremos para emplazar lo que le diga a este Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, cuánto han costado estos contratos colectivos?, que partidos que dicen que están en la oposición, lo único que hacen es un amancebamiento permanente con quien dicen criticar.- Señor Presidente, señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, la moción del señor Diputado Bustamante ocupa, en virtud de lo dispuesto en el Artículo sesenta y cinco del Reglamento Interno, el primer orden de prelación en cuanto a procedimiento, porque es una moción que se refiere a una cuestión legal, atinente al asunto, la aplicación del Artículo cincuenta y tres inciso segundo del Reglamento Interno. Sin embargo, como sí es facultad de la Presidencia calificar la prioridad de las mociones presentadas, califico como tal, como previa la moción del señor Diputado Hugo Ruiz, quien en definitiva, si lo interpreto adecuadamente, plantea que el juicio al Ministro o al ex-Ministro de Finanzas, se verifique en cualquier fecha posterior al 28 de septiembre, fecha en la cual, según la carta del economista César Robalino, él volverá al país.- Es esa su moción, Diputado Hugo Ruiz?

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Sí, no está, pero así es, no está el compañero, pero así es.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es el criterio? Bien.- Señor Secretario, tome votación...

EL H.....- El texto de la moción, Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa

.../..

vor de la moción previa...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, un momento.- Punto de Orden, Diputado Servio Tulio Moreno.- Su micrófono, Diputado, siga.-
EL H. MORENO ALDAZ.- Como un hombre de principios, de fundamento, como un hombre de honor, a mí me tiene en duda hasta aquí las posiciones que se han planteado, porque prácticamente se acomodan a sus convicciones y principios también políticos. Yo no tengo que rebatir la posición de los señores que están con el gobierno, argumentando y recurriendo a todo lo que sea posible, a objeto de que el señor Ministro prácticamente no sea censurado en esta fecha, sino que pueda dársele el tiempo que sea necesario para que él venga. Y esto, mi temor es éste, señor Presidente, de que si dentro de este término no viene el señor Ministro, va a torpedear los otros juicios políticos. Esto es mi temor como ciudadano y como Diputado, va a torpedearse los otros juicios políticos, y este acomodo que veo muy claro, muy claro, de los elementos que prácticamente dicen estar en contra del gobierno, ya acomodándose para avergonzar más al Congreso Nacional. Estos acomodos son los que critica el pueblo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su Punto de Orden, Diputado?-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Señor Presidente, por eso es mi preocupación, que se clarifique de acuerdo a la ley, si es que efectivamente, con el término que se puede prorrogar para que el señor Ministro venga cuando quiera, va a torpedearse los otros juicios políticos, y así se va a burlar de la seriedad del Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia del Congreso en ningún caso asumiría la gravísima responsabilidad de sentar un precedente que puede significar la destrucción del juicio político como está previsto en la Ley Orgánica y en el Reglamento. Sin embargo la Cámara tiene la palabra.- Señor Diputado Ruiz, precise su moción.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente, el texto de mi moción es el siguiente: "Que el economista César Robalino, ex-Ministro de Finanzas, comparezca al Congreso Nacional para que ejerza el derecho de defensa en el juicio político, el día jueves 29 de septiembre del presente año".-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Califico como previa la moción.- Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción previa formulada por el Diputado Ruiz, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinte y nueve legisladores, de sesenta y un presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la moción.- Dé paso a la moción del Diputado Bustamante.- Tome votación de la moción del Diputado Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Simón Bustamante, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se declare en rebeldía al Ministro.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y cinco legisladores a favor, de sesenta y un presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la moción por parte de la Cámara, el señor Ministro, ex-Ministro de Finanzas ha sido declarado en rebeldía.- Tiene la palabra el Diputado Bustamante.- Señor Diputado, plantea usted la rectificación de la votación? Para eso no necesita levantar la voz.- Señor Secretario, rectifique la votación, rectifique la votación, señor Secretario.- Guarden la compostura, señores diputados, se está rectificando la votación.- Cállese Diputado Escobar, cállese.- Punto de Orden, Diputado Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Para que quede claramente la posición establecida de cada legislador y de cada bloque, que la rectificación de la votación se nominativa. El conteo, el conteo que se está realizando puede quedar muchísimas dudas. Yo tengo mi posición y así lo he manifestado ante los medios de comunicación, pero tienen todo el derecho los diputados de gobierno y los otros diputados, a tener claramente la votación, para las responsabilidades futuras. Así que le pido comedidamente que la votación sea nominativa rectificándola.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo inconveniente. La moción del -

.../..

.../...

Diputado Bustamante será rectificada la votación en forma nominativa.- Prosiga señor Secretario, prosiga señor Secretario, tome la rectificación nominativa, la del Diputado Bustamante, la otra ya fue proclamada y no hubo solicitud de rectificación, señores diputados.- Continúe, continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores: Aguirre Galo..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La votación del Diputado Bustamante, declarando en rebeldía al ex-Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores;...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- ... (Vacío de grabación)... que se rectifique esa votación. Yo tengo, repito, mi punto de vista muy claro. Pero creo que tienen todo el derecho de que se lo haga nominativamente. Así que le pido muy comedidamente, señor Presidente, y protestando porque usted no ha dado la palabra en ningún momento a ciertos legisladores que le hemos solicitado toda la noche. Pero no importa eso, señor Presidente, lo que sí le solicito es que se rectifique la votación en forma nominativa, la moción, la votación de la moción del Diputado Ruiz.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No consta que usted está inscrito, Diputado Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Lamentablemente entonces, señor Presidente, hay una falla de la computadora o de la Secretaría, porque yo he pedido la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Alarcón, siendo usted un ex-Presidente del Congreso, me crea una gravísima dificultad legal, la primera votación fue proclamada y nadie solicitó la rectificación. La segunda votación fue proclamada y se pidió la rectificación.- Señor Secretario, proceda a la rectificación por la vía nominativa, de la votación de la moción previa del Diputado Ruiz.- El señor Diputado Bravo apela de la Presidencia.- Señor Vicepresidente, le ruego asumir la dirección. Asume la dirección de la sesión el señor Vicepresidente, H. doctor Marco Proaño Maya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados tomar asiento en sus respectivas curules.- Señor Secretario, dignese dar lectura al Artículo dieciséis del Reglamento a la Ley Orgáni-

.../...

ca de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 16 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un diputado; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación".- Hasta allí el Artículo dieciséis, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Freddy Bravo, tiene la palabra. Le agradeceré, en respeto al Reglamento, en breves terminos.- Gracias, señor Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Qué tiempo tengo, señor Presidente?, qué tiempo tengo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, usted entenderá lo que significa "breve término". Apelo a su comprensión y a su buen sentido de nuestro idioma.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Lo entiendo como usted lo entiende, señor Presidente. Señor Presidente, señores diputados, yo pensaba...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame señor Legislador. Yo agradeceré a quienes no son legisladores abandonen las respectivas curules, el personal de apoyo, y a los señores diputados, tomar asiento en sus respectivas curules.- Gracias, señores diputados.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo pensaba que esa vieja práctica, esa práctica tendenciosa, señor Presidente, de hacer asomar o más legisladores o menos legisladores, de acuerdo a la conveniencia del tema que se está tratando, se había ya alejado del Congreso, señor Presidente. Yo me voy a referir a dos temas que son exactamente compatibles. Lo que ocurrió aquí el día jueves, señor Presidente, el país debe conocerlo, porque el Presidente titular del Congreso, el Presidente titular del Congreso se dio cuenta de cuantos diputados, o mejor dicho, cómo se habían manifestado los

.../...

.../...

diferentes diputados de los bloques, señor Presidente; y ese día habríamos resuelto este tema, en el sentido de que venga el señor ex-Ministro de Finanzas acá al Congreso. Pero ese día sí se actuó totalmente diferente, señor Presidente, y por parte del señor Presidente titular se asumió una responsabilidad, conforme lo ha demostrado aquí dando lectura al texto exacto del acta. Pero qué ocurre, señor Presidente?, así se manejan -ron amnistías, así se manejaron muchos temas que están registrados en la historia parlamentaria y en la historia mismo de la República, señor Presidente. El Secretario en forma "oficiosa" -entre comillas- en el pasado daba resultados que no correspondían numéricamente a los diputados que aquí estaban en el Congreso, y esta noche confirmando una vez más, yo diría confirmando una vez más una actitud irresponsable por parte de Secretaría, señor Presidente, porque cómo es posible que quien da fe de la existencia de los diputados, se permita, a no ser que en forma pública reconozca como un error suyo, yo retiraría también, señor Presidente, el texto de mi intervención, en el sentido de que rechazo enérgicamente que el Secretario del Congreso no sepa "sumar", señor Presidente, pero -entre comillas- es obligación del Presidente, señor, hacer respetar y hacer cumplir exactamente con los resultados en cuanto a las votaciones se refiere. Eso es lo que rechaza el pueblo ecuatoriano, eso es lo que nos ha hecho reaccionar a diputados que estamos absolutamente diferenciados del punto de vista ideológico, que no nos une nada, que hay un abismo entre unos y otros. Pero aquí en este Congreso, señor Presidente, -no podemos permitir que se pretenda manosear a los diputados de esa manera, que se pretenda sorprender a los legisladores, que se pretenda sorprender al pueblo ecuatoriano. Ya va a venir el Ministro, señor Presidente, y si no viene van a tener la oportunidad de decir todas cuantas cosas quieran decir. Pero nosotros no nos podemos prestar, y yo quiero referirme -con respeto, algún señor Legislador me decía, a lo mejor no es conveniente, a lo mejor no es conveniente apelar a la Presidencia, porque eso va a permitir que bajen algunos legisladores. Sí, señor Presidente, a lo mejor ese puede ser un error

.../...

.../...

de cálculo, pero lo que no podemos aceptar, por sobre el cálculo, es que aquí se pretenda burlar de nosotros, señor Presidente. Yo quiero pedirle que usted disponga que el señor Secretario del Congreso repita la información que diera respecto del resultado del conteo, la información inicial, y si es posible, si es posible, señor Presidente, que usted disponga, es muy fácil manejar el documento, es muy fácil manejar el audio, señor Presidente, que se nos haga escuchar nuevamente lo que dijo el Secretario, no es una coincidencia, y lo que dijo el señor Presidente. Ya por ahí en días anteriores en un asunto que usted lo conoce y que un pueblo entero lo vivió y fue testigo, ya descubrimos que aquí en Secretaría se trató de manejar, y de hecho se lo hizo, la votación sobre un Acuerdo, - que este momento no lo voy a decir por respeto al resultado - que ese Acuerdo conseguía, pero lo va hacer mi compañero de bancada el Diputado Aguirre, señor Presidente. Le solicito que usted disponga que se retroceda la cinta magnetofónica para escuchar, porque caso contrario no tendría sentido el que yo haya apelado a la Presidencia del Congreso, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a disponer que se escuche la lectura de su pronunciamiento y el audio de la grabación.-----

TEXTO DE LA GRABACION: " EL SEÑOR PRESIDENTE.-... la Cámara tiene la palabra.- Señor Diputado Ruiz, precise su moción.- EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente, el texto de mi moción es el siguiente: Que el economista César Robalino, ex-Ministro de Finanzas, comparezca al Congreso Nacional para que ejerza el derecho de defensa en el juicio político el día jueves 29 de septiembre del presente año.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Califico como previa la moción.- Señor Secretario, tome votación.- EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción previa formulada por el Diputado Ruiz, que se sirvan levantar el brazo.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame la votación.- EL SEÑOR SECRETARIO.- veinte y nueve legisladores, - de sesenta y un presentes en la Sala, señor Presidente.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la moción.- Dé paso a la moción del Diputado Bustamante.- Tome votación de la moción del Diputado

.../...

.../..

Bustamante.- EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores - que estén a favor de la moción del Diputado Simón Bustamante, que se sirvan levantar el brazo.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se declare en rebeldía al Ministro.- Proclame resultados.- EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y cinco legisladores a favor, de sesenta y un presentes, señor Presidente.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la moción por parte de la Cámara. El señor Ministro, ex-Ministro de Finanzas ha sido declarado en rebeldía.- Tiene la palabra el Diputado Bustamante".-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Señor Diputado, quisiera recordarle que su derecho es justificar su apelación en breves términos.-----
EL H. BRAVO BRAVO.- Así es.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.-----
EL H. BRAVO BRAVO.- Lo voy hacer en tres minutos.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----
EL H. BRAVO BRAVO.- No sé si ese número le guste, pero en tres minutos. Señor Presidente, mi apelación es o va dirigida, señor Presidente, a la Presidencia, por haber ratificado un resultado que fue evidentemente, voy a decirlo, -entre comillas- "erróneo". Y más allá se eso, señor Presidente, el señor Presidente titular del Congreso en base a ese resultado falso, -proclama ya el acto legislativo que tiene que ver con el juicio inmediato, señor Presidente. Por eso hemos apelado, por eso, señor Presidente, hemos apelado. Y claro, yo quiero decirle a la prensa nacional, y voy a terminar, quiero decirle al país, el señor Presidente titular de la Legislatura ha bajado en forma inmediata dando muestras democráticas, cierto es, pero también la intencionalidad política a la que tiene derecho, y que tiene derecho cualquier Diputado a hacer sus cálculos, es para demostrar que el pacto con el Partido Roldosista está intacto, está intacto. Pero de los pactos hay que sentirse orgullosos y no tratar de decir y hacer cosas que pretendan poner en duda, señor Presidente, por cálculos electorales del futuro. Esto ha quedado en claro, señor Presidente, de que esta noche aquí se ha pretendido jugar con la dignidad de cada uno de los señores legisladores que representamos a por-

.../..

.../...

ciones importantes del pueblo ecuatoriano, porque aquí en este grupo de diputados que esta noche hemos salido por nuestros fueros, habemos gente que hemos luchado por las calles y por las plazas, que hemos ido sin nunca hipotecar nuestra ideología ni nuestra dignidad, a diferencia de otros que se han embarcado en vehículos triunfadores transitorios, señor Presidente. Que quede claro, y no importará el resultado de esta apelación, lo que importa es que el pueblo ecuatoriano sabe que cuando se sienten vanidosos, que cuando se sienten, cuando se sienten que están con la mayoría, no temen a nada, no temen a nada, señor Presidente, e incluso lo que es más grave, ofenden la dignidad de un colega Legislador.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Consulto al señor Presidente titular del Congreso, si desea tomar la palabra para fundamentar su resolución.

EL H. MOELLER FREILE.- Sólo brevemente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra señor Diputado Heinz Moeller.

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente y honorables legisladores: Tal vez, solamente tal vez el Diputado Bravo después que cumpla con su conscripción parlamentaria, entienda que no es inevitablemente necesario gritar para razonar, y mucho menos es necesario gritar para no razonar. El señor Diputado Bravo, señor Presidente, no ha apelado de la Presidencia. Como les consta a los honorables diputados de todos los bloques, a expresado aquí a gritos su reclamo porque el señor Secretario del Congreso Nacional ha cometido un error aritmético. Pero no es, ni mucho menos, que el señor Diputado Bravo del Partido Conservador liderado por el señor economista Alberto Dahik, Vicepresidente de la República, no sepa lo que está haciendo. Una cosa es que no se sepa razonar, y otra cosa muy distinta es que no se sepa lo que se está haciendo. Resulta insoportable para el Ejecutivo, insoportable que el Congreso Nacional esté adquiriendo buena fama. Resulta insoportable incluso para los diputados de los bloques de los partidos gobiernistas, que el Congreso Nacional esté recuperándose, con la colaboración de

.../...

.../...

casi todos los diputados, de casi todos los diputados, del des prestigio en que había caído esta tan importante institución del Estado. La consigna estaba latente, latente desde hace algunas sesiones ya, la habíamos observado todos los diputados y también obviamente el Presidente del Congreso. Ahora, en actitud que me explico totalmente, señores diputados, señor Presidente, de parte de los diputados conservadores, en acti tud que la entiendo perfectamente, en los diputados conservadores surge la intención de agredir a la Presidencia del Con greso, no al Diputado Heinz Moeller, a la Presidencia del Con greso, protestando porque el señor Secretario, que solamente es un ser humano, se equivocó en una suma, y al verificar la Pre sidencia, que había ese error en la suma, luego de haber pro clamado el resultado, dio paso a la rectificación de la vota ción de la segunda votación. Porque entre otras cosas que se me gritaron en el momento, también estuvo aquella de que había que rectificar la primera votación. Cuando de la misma grabación -pruebas al canto- que ha pedido que se reproduzca el Di putado Freddy Bravo, claramente se observó que nadie objetó ni pidió rectificación respecto a la primera votación. Esta es la verdad. No tiene la más mínima idea el Diputado Bravo, lo feliz que me ha hecho de permitirme regresar a mi trinchera, aquí me siento muy cómodo, señores empleados del gobierno, muy cómodo, y cómo quisiera quedarme, de no haber sido que uste des, señores diputados, me encargaron la responsabilidad y con juntamente, con mística de trabajo y con esfuerzo, intentar con vertir este Congreso en un instrumento de trabajo en beneficio del pueblo ecuatoriano; y si, inexorable, irrenunciable mente en un instrumento de fiscalización insobornable al Ejecutivo y a las otras Funciones del Estado. Y esto es, señor Presidente y honorables legisladores, todo lo que yo he in tentado hacerlo. No se ha apelado de la Presidencia en ningún momento. Se ha protestado por una votación aparentemente o realmente mal cantada. Tanto que, reconocido el error, una vez que consulté al Secretario, di paso a la rectificación e iba a dar paso a la votación que me solicitó algún otro Diputado, rectificando ambas nominativamente, para ver si en este reali

.../...

neamiento aparente de actitudes que se tomaron entre una votación y otra, se podía producir un resultado diferente al que la mayoría de la Cámara había decidido. Esta es la verdad. No es el momento, no voy hacer un juicio de valores ni mucho menos, no me corresponde en esta intervención iniciar un debate político de por qué otras fuerzas que con nosotros se llaman de oposición al gobierno, quieren otorgarle al ex-Ministro de Finanzas este plazo adicional. Ya tendrán suficiente tiempo y tendrán que emplear bastante esfuerzo para explicárselo, por que no se trata pues la maniobra, honorables diputados, solamente de permitirle al ex-Ministro de Finanzas que regrese acá, sino que sentado el precedente de que un ex-Ministro, funcionario, funcionario o Ministro en funciones, llámese el Ministro de Relaciones Exteriores o el Superintendente de Bancos o el Ministro de Salud o el Ministro de Energía y Minas, llamado que fuese en una fecha determinada al Congreso Nacional, no concurre, se ausenta del país; el Presidente del Congreso, compelido por su obligación legal lo perurge perentoriamente a que se presente en otra fecha, exactamente como he hecho, como corresponde, con el ex-Ministro de Finanzas, y esos ex-Ministros o Ministros o funcionarios no se presentan en esa fecha, sino que mandan una comunicación insolente al Congreso Nacional, no insolente hacia el Diputado Heinz Moeller, insolente hacia el Congreso Nacional, diciendo no, no podemos concurrir en esa fecha, no puedo concurrir en esa fecha sino a partir del 28, la que ustedes me señalen. Se dan ustedes cuenta, nos damos cuenta, honorables legisladores, del precedente que eso significaría? Nada menos que la defunción de los juicios políticos. Hábil, habilísima la maniobra de los diputados gobiernistas, digna de todo aplauso, hábilmente diseñada, quizás no adecuadamente implementada. Pero que el Congreso integrado por otras fuerzas políticas tan fácilmente caiga en la maniobra, es lo que realmente, como colega de ustedes, como Diputado que ama al Parlamento y que hará respetar el derecho y la obligación de este Parlamento, de juzgar a los integrantes de la Función Ejecutiva, no puedo entender ni aceptar. Concluyo, señor Presidente, llamando a la reflexión, no

.../..

respecto a la apelación, cada Diputado votará según su conciencia, respecto al tema de fondo, a los honorables diputados, si este precedente quedase sentado, cualquier otro ex-Ministro o Ministro o funcionario tendrá derecho a no concurrir en el primer llamado, y en el segundo, perurgido que fuese, ausentarse del país y decir cuando vuelva ahí me podrán juzgar. No es esa la acción fiscalizadora recta, insobornable y apegada a la Constitución, que yo concibo como Diputado del pueblo, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Secretario tome votación sobre la apelación presentada por el señor Diputado Conservador Freddy Bravo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los legisladores que estén a favor de la apelación presentada por el Diputado Freddy Bravo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinte y tres legisladores, de sesenta y siete presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la apelación.- Señor doctor Heinz Moeller, le ruego reasumir la Presidencia y la conducción del Congreso.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, H. doctor Heinz Moeller Freile.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Estamos atrapados en un grave problema sobre la votación, porque como de costumbre, señor Presidente, una vez tomada una votación comienzan a llegar diputados, y ese fue el problema del señor Secretario. No voy a defender al social cristianismo, no; voy a aclararlo, ese fue el problema, un error, es así, es verdad. Pero yo creo, señor Presidente, y voy aprovechar la oportunidad para decir tres o cuatro cosas, porque creo que estoy obligado como Jefe de este bloque, a explicar por qué de nuestro comportamiento, y hacer por cierto una propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Es verdad, señor Presidente, que quizá por falta de experiencia el Diputado Bravo con el bloque go-

.../..

.../..

biernista, justificada su actitud, porque así tiene que actuar el bloque de gobierno pues, tiene que buscar un control y tiene que buscar quienes se vayan uniendo a una tesis en función de defender a sus funcionarios, así ha sido toda la vida, así actuaron otros bloques defendiendo a sus Ministros, hasta cuando fueron censurados les tuvieron en el cargo por largo tiempo soberbiamente frente al Congreso Nacional y no pasó nada. Y es verdad que es quizá una falta de experiencia. También, señor Presidente, y usted me dará la razón, yo le veo que usted se colorea con un poquito de bochorno cuando le aplaude su bloque, es de mal gusto ver que aplaudan a un Diputado porque se expresa bien; aquí viviríamos de aplauso en aplauso, yo le felicito por lo que usted se colorea, señor Presidente, es falta de experiencia, nada más que falta de experiencia. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.-... por qué yo el día jueves expresé a nombre de mi bloque, que era conveniente que esté aquí el Ministro?, pero además le di la razón a usted, porque la ley le obliga a un plazo de diez días; es verdad. Hasta el día de hoy yo hubiera sostenido, señor Presidente, que aquí se le juzgue al Ministro en rebeldía. Lo que no puedo entender es la reacción social cristiana. Yo, de social cristiano me habría parado y habría pedido que se suspenda el juicio hasta que esté presente cualquier día el Ministro, a que aclare su cuenta. Hay una frase profunda y tremenda, no para el resto del Congreso, para el Diputado Acusador. Y creo que él, él y nadie más que él debe pedir al Congreso Nacional que postergue el juicio hasta que llegue el señor Ministro a que aclare que quiere decir esta frase, con su venia: "Por qué iba a proveer de fondos a mi acusador, si el pueblo del Ecuador en la consulta popular decidió que los legisladores no deben administrar y manejar fondos públicos". Yo no le aguanto al Ministro; yo de Diputado acusador y de Bloque Social Cristiano, no le aguanto al Ministro, o viene y explica, o se atiene a las consecuencias. Así hubiera actuado yo. Yo de Diputado acusador, hubiera hoy suspendido el juicio político hasta que venga Robalino

.../..

a decir qué quiere decir esa frase?, qué de cosas tiene adentro esa frase?, cuánto y de qué calidad es la acusación? Yo, de Diputado acusador, y además creo que tiene hombría de bien y que es un hombre digno, creo. Yo, de Bloque Social Cristiano exigiría la presencia del Ministro. Por eso y sólo por eso, para respaldarle a ese bloque, mi bloque decidió, no por gobiernista, sino para que venga el Ministro a decir por qué, - decidió votar a favor de la tesis del Bloque Izquierda Democrática, que se amplíe hasta el 29. Señor Presidente, una aclaración más, no en forma abierta, no ad infinitum, el 29 está - aquí el Ministro, sino está, mentiroso, un falso acusador que le dice al Diputado acusante, que él le pidió plata, muchas cosas se pueden decir. Pero además otra aclaración: El Ministro de Relaciones, para que se vea que no puede esto ir de tumbó en tumbó, tiene que estar el jueves, y si no está el jueves, los bloques de gobierno tienen la obligación de votar por su censura en rebeldía, por no venir; él sí por no venir, porque no es ésta una práctica que se va a poner aquí en el Congreso Nacional; es un caso especial el del Ministro de Finanzas. El pedido es porque por esa carta del Ministro, dice tanto y no dice nada; dice tanto, que está obligado a venir a decir todo, si es que tiene algo que decir, y si no viene, las cosas serán diferentes. Señor Presidente, estamos entrampados. Rectificar la votación, cuál? La primera o la segunda? Y ninguna, señor Presidente, por una simple razón: De acuerdo al ochenta y dos, la rectificación es en la misma forma que se votó la principal, esto es, votación simple. Cuáles son los diputados que entraron después?, quién va a decir sí y quién va a decir no? Cómo vamos a confirmar cuáles son los sesenta y uno que estuvieron? Ya es imposible. Pero por el bien del Congreso, uniendo las dos mociones, señor Presidente, porque lo positivo de la una es lo negativo de la otra pues. Si se decide ampliar el plazo, estamos negando la votación en rebeldía, y si se aprueba la votación en rebeldía, estamos negando la ampliación del plazo. Si es una sola votación, una sola moción, en forma diferente la pregunta. Por eso es que yo sugeriría - que unamos esas dos y votemos una sola vez en forma nominati-

.../..

.../..

.../...

va, si se declara en rebeldía o viene el 29, ahí se unen las dos y se vota para ver qué pasa en esa votación.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, yo le solicité la palabra porque usted prácticamente reabrió el debate al permitir al señor Diputado Vallejo intervenir nuevamente sobre el punto que se está discutiendo. Y como yo sí solicité la palabra oportunamente, me creo con todo el derecho de poder hablar unos poquísimos minutos el pensamiento sobre lo que se está discutiendo en esta noche. Señor Presidente, aquí no se está discutiendo el derecho de defensa del señor Ministro, o ex-Ministro de Finanzas. Tuvo toda la oportunidad de en el transcurso de la sustanciación del juicio político, o mejor dicho, de los juicios políticos, para presentar todas las pruebas, todos los documentos y para hablar la "verdad" -entre comillas- que él tanto ha manifestado y ha expuesto ante el país. Compareció el señor Ministro en los tres juicios políticos durante el proceso de sustanciación, y en ningún momento habló lo que él manifiesta ante el país, la verdad que quiere demostrar ante el Congreso Nacional. Por lo tanto él sabía que estaba sometido a juicio político, y era su obligación permanecer en el país para responder ante el Congreso Nacional, en legítimo ejercicio de la tarea fiscalizadora. Aquí no se está discutiendo por lo tanto el derecho del señor Ministro o ex-Ministro de finanzas. Aquí se está discutiendo si el Congreso Nacional está supeditado al señor Ribalino, o el señor Robalino está supeditado al Congreso Nacional; y la respuesta es obvia, señor Presidente. Todo funcionario público de cualquier cuantía que sea, está sujeto a la Constitución Política de la República y a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y por lo tanto el Congreso Nacional no puede en ningún momento ni en ningún caso supeditar su acción fiscalizadora a la voluntad de cualquier funcionario, para decirle que él puede venir cuando quiera al Congreso y que él sea el que nos tiene que fijar fecha, día y hora para estar presente en el Congreso Nacional. Aquí no se trata de relación que tenga el señor Ministro Robalino, o ex-

.../...

.../..

Ministro con el Partido Social Cristiano, eso que arreglen entre el ex-Ministro Robalino y el Partido Social Cristiano. Aquí se trata de la dignidad del Congreso Nacional y de salvar la tarea de la función fiscalizadora, aspecto básico dentro de un régimen democrático. Y por eso, señor Presidente, más allá de lo que tenga que decir el señor Robalino, que lo podrá decir acá o lo podrá decir en los medios de comunicación colectiva, lo importante es que el Congreso Nacional guarde su respetabilidad, su principio básico de dignidad, y que se cumpla por parte de los funcionarios del gobierno las resoluciones apegadas a la Constitución y a las leyes. Inclusive, señor Presidente, aunque venga o no venga el señor ex-Ministro Robalino, si esta noche supongamos sea censurado por la mayoría de los legisladores, no le quita el derecho de pedir ser recibido en el seno del Congreso Nacional, y yo creo que tenemos la obligación de recibirlo para que aquí hable en Comisión General, si es que quiere hablar al pueblo ecuatoriano su verdad. Pero que no se nos chantaje con aquello de que quiere hablar la verdad, y nos tenga meses y meses diciendo lo mismo y no llegando a ninguna conclusión concreta. Por lo tanto, señor Presidente, por estas circunstancias, no por lo que tenga que ver el Partido Social Cristiano con el Ministro Robalino que, repito, que arreglen entre ellos, nosotros vamos a votar porque en esta noche sea juzgado en rebeldía el señor ex-Ministro Robalino. En cuanto al procedimiento, señor Presidente, si en algo se contribuye para encontrar el camino y poder tomar ya resoluciones por parte del Congreso, yo retiro el pedido de la rectificación de la primera moción del señor Diputado Ruiz, para dar paso a la rectificación de la votación realizada en la moción expuesta por el señor Diputado Bustamante. Así que, señor Presidente, en la materia de procedimiento, si eso permite agilizarlo, yo retiro la petición presentada, relativa a la rectificación de procedimientos, en el caso del Diputado Ruiz, y que quede la rectificación, la petición de la rectificación de la moción del Diputado Simón Bustamante. Gracias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, señores diputados, se han

.../..

.../..

hecho en las dos intervenciones observaciones de orden legal procedentes. El hecho es que esta Presidencia fue apelada en circunstancias en que habíamos dado paso a la rectificación de votaciones. Definitivamente, de la grabación que escuchamos se observó con toda claridad o con todo silencio, si ustedes quieren, que no hubo petición de rectificación a la primera votación; esto es un hecho real. También es cierto que probablemente la Presidencia en un espíritu de apertura que no fue entendido por supuesto por algún Legislador, iba a dar paso a que la rectificación de la votación de la moción del Diputado Bustamante, en el sentido de que se declare la rebeldía, sea en forma nominativa. El señor Diputado Carlos Vallejo nos ha ilustrado con lo que claramente dispone el Artículo ochenta y dos del Reglamento. De tal manera que doy paso a la rectificación simple, por votación simple, de la moción planteada por el señor Diputado Bustamante.- Inicie la votación, señor Secretario.- No hay Punto de Orden en la votación, señor Diputado.- Tome votación simple sobre eso, señor Secretario, tome votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Simón Bustamante, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y siete legisladores a favor, de sesenta y siete presentes en la Sala, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la moción planteada por el Diputado Bustamante. Habiendo el Congreso Nacional por mayoría declarado en rebeldía al ex-Ministro de Finanzas, procede que se inicie el juicio político correspondiente.- Tiene la palabra el Diputado Bustamante, primer Diputado Acusador.-----

INTERVENCION DEL H. SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, honorables legisladores: Es realmente sorprendente lo que acabamos de vivir en el Congreso Nacional, y con franqueza, este tipo de situaciones sí llama a que reflexionemos respecto de qué es lo que queremos en el Congreso Nacional. Se ha hablado de encuestas, se ha dicho de que los juicios políticos no merecen la confianza de la ciudadanía -

.../..
.../..

.../..

ecuatoriana. Pero es que, señor Presidente, situaciones como las que acaban de pasar, en donde yo quizás justifico plenamente, así es, la actitud de los honorables legisladores de los bloques de gobierno, que ellos están aquí para defender a su gobierno, a sus funcionarios, y eso está bien, señor Presidente. Pero sí me resulta bastante incomprensible la actitud de otros bloques que dicen que están en oposición al gobierno. Poner en riesgo, poner en riesgo la facultad de fiscalización por parte del Congreso Nacional a las demás Funciones del Estado, sentando un precedente tan grave como el que se quiso implementar, resulta incomprensible. Yo creo que entonces a la postre resultaría más fácil, señor Presidente y honorables legisladores, que cuando llegue el momento de tratar y de estudiar y de conocer las reformas constitucionales, allí resignemos y eliminemos esa facultad legítima que por ahora la tiene el Congreso Nacional, y así nos evitaríamos de estos espectáculos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Diputado, disculpe, señor Diputado. Sin perjuicio de que los diputados pueden salir y volver, simplemente quiero recordarles que esta sesión, sin necesidad de ser declarada expresamente tal, por disposición de la ley, es una Sesión Permanente.- Continúe y disculpe Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. DIPUTADO SIMON BUSTAMANTE VERA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Gracias, señor Presidente. Se ha argumentado aquí que la víctima propiciatoria del Gobierno Nacional, el economista César Robalino Gonzaga, se le está quitando el derecho a la defensa. Yo creo, señor Presidente, que las intenciones de fondo son otras, que las vamos a descubrir en este juicio político, y vamos a poner en evidencia que fue una maniobra torpe del gobierno el renunciarlo a Robalino de las funciones de Ministro de Finanzas y Crédito Público. Ya entraremos, señor Presidente, al tema que tanto les preocupa y que tanto quieren conocer algunos bloques, respecto de las supuestas "denuncias" -entre comillas- que Robalino tenía que hacer aquí al Congreso Nacional y al país. Eso lo trataremos cuando se debata la moción de censura, señor Presidente, ahora vamos

.../..

.../..

a referirnos al juicio. Que se le ha quitado el derecho a la defensa al economista César Robalino.. Yo le quiero recordar a usted y por su intermedio a todos los honorables legisladores miembros de este Congreso Nacional, que el juicio político iniciado por mí contra el economista César Robalino Gonzaga, empezó el 21 de junio de 1994, presentándose las respectivas acusaciones. El Ministro de Finanzas fue notificado de acuerdo a lo que manda la ley, mediante oficio 2256 del 24 de junio, suscrito por el Prosecretario del Congreso Nacional, por disposición del Presidente del Congreso, notificándole al Ministro de Finanzas, de las acusaciones presentadas. Esa misma fecha, el 24 de junio en el Despacho ministerial se procede a levantar y a suscribir la respectiva acta de notificación, y esa acta de notificación, señor Presidente y honorables legisladores, fue suscrita por el economista Modesto Correa estando en funciones de Ministro Encargado. El Ministro de Finanzas se da por notificado en este juicio político, cuando con oficio 3743 de fecha 5 de julio, dirigido al Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político de ese período, contesta mis acusaciones. Y aquí comenzamos a entender, señor Presidente y honorables legisladores, que no se ha conculcado en ningún momento el derecho a la defensa del Ministro Robalino. Es más, él en la carta que se ha leído el día de hoy, dice que "desconoce lo que está pasando en el Congreso Nacional", y eso reafirma lo que vamos a probar el día de hoy aquí, señor Presidente, que no sólo que Robalino es un violador contumaz de la Constitución y de las leyes de la República, sino que también hay que entregarle el título del campeón de la mentira respecto de los funcionarios públicos. Efectivamente, señor Presidente, yo solicité en este proceso una ampliación del término de prueba, primero, fundamentado en lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa, situación que quiso ser manipulada, señor Presidente, en donde se dijo de que por haber hecho uso legítimo de un derecho establecido en la Ley Orgánica, se le estaba dando la oportunidad al Ministro de Finanzas para que no acuda a juicio político al Congreso Nacional. El hecho cierto es que desapareció momentáneamente, cosa curiosa,

.../...

señor Presidente, el único expediente que constaba contra el juicio político respecto del entonces Ministro de Finanzas. Finalmente, la otra razón, señor Presidente y honorables legisladores, por la que se solicitaba la ampliación del término de prueba, era por el hecho efectivo y real de que vencido el primer término de prueba, casi al concluir el período legislativo anterior y procedido a elegir las dignidades el 10 de agosto, para en una fecha posterior incierta por cierto, señor Presidente, designar e integrar la nueva Comisión de Fiscalización y Control Político. Entonces allí podíamos caer, ahí sí, y parece que eso era lo que se buscaba, podíamos caer en una situación de nulidad respecto del juicio. Se integra la nueva Comisión, aparece el expediente, la Comisión avoca conocimiento, señor Presidente y honorables legisladores, de la solicitud presentada oportunamente, y resuelve conceder el término de prueba. Ese término de prueba final y definitivo, mediante el que tanto el acusador como el acusado podían presentar nuevas pruebas para fundamentar aún más sus acusaciones y el acusado podía defenderse, vencía el viernes 2 de septiembre...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe señor Diputado.- Declaro un receso de diez minutos.- En cinco minutos constataré el quórum.- Establezca el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores: Aguirre Galo.- Aguayo Rafael.- Alarcón Fabián.- Alava Guido: Ausente.- Almeida Luis: Presente.- Alvarez Harry: Ausente.- Alvarez Daniel: Ausente.- Alvear Bayardo: Ausente.- Benítez Freddy: Presente.- Bravo Freddy: Presente.- Bucaram Santiago: Ausente.- Buelva César: Presente.- Bustamante Simón: Ausente.- Castelló Juan José: Presente.- Celleri Oscar: Presente.- Cordero José: Ausente.- Costa Wilman: Ausente.- Cueva Pío Oswaldo: Presente.- Chávez Nelson: Presente.- Delgado Humberto: Ausente.- Dotti Marcelo: Presente.- Escobar Leonardo: Presente.- Fabara Fabián: Ausente.- Fabara Milton: Presente.- Félix Manuel: Ausente.- Flores Marco: Presente.- Géncon Luis: Ausente.- González Susana: Presente.- Guillem Humberto: Ausente.- Hidalgo Guillermo: Ausente.- Hurtado Rolando: Presente.- Landázuri Marco: Ausente.

.../...
.../...

.../..

te.- Larrea Gustavo: Presente.- Larrea Fernando: Ausente.- Loor
 Mario: Ausente.- López Homero Ausente.- Llerena Pedro: Ausent
 e.- Maldonado Alejandro: Presente.- Mancheno Germán: Ausent
 e.- Mendoza Tito: Ausente.- Meléndez Fernando: Presente.- Mol
 ina Guido: Presente.- Mora Julio: Presente.- Moreno Ruth: Aus
 ente.- Moreno Servio: Ausente.- Moreno Aracely: Presente.-
 Neira Xavier: Ausente.- Noboa Marcelo: Ausente.- Ordóñez Milt
 on: Presente.- Ordóñez Italo: Presente.- Pacheco Eduardo: Aus
 ente.- Pontón Ernesto: Ausente.- Posso Antonio: Presente.-
 Proaño Marco: Ausente.- Puente Isauro: Presente.- Ramírez Mig
 uel: Ausente.- Rivadeneira Carlos: Ausente.- Rivas Raúl: Pres
 ente.- Rodríguez Iván: Presente.- Romero Franco: Ausente.-
 Ruiz Hugo: Presente.- Saktos Marcelo: Ausente.- Sánchez Pedro
 Lino: Presente.- Suárez Rodrigo: Ausente.- Terán Johnny: Pres
 ente.- Vallejo Carlos: Presente.- Vanegas Ricardo: Ausente.-
 Vargas Frank: Presente.- Vásquez Jorge: Presente.- Véliz Eduard
 o: Ausente.- Velóz Vinicio: Presente.- Vera Alfredo: Ausent
 e.- Vidal Carlos: Ausente.- Yaguno Nicolás: Presente.- Yanchap
 axi Reynaldo: Ausente.- Ycaza Napoleón: Ausente.- Con el se
 ñor Presidente, treinta y seis legisladores presentes en la -
 Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, suspendo la sesión -
 hasta el día de mañana.- Convoco para las dieciséis horas.- Fel
 icito al bloque gobiernista por su éxito político, la ayuda
 fue de unos esperada y de otros inesperada.-----

- IV -

Siendo las veintiún horas treinta minutos, se declara suspens
 dida la Sesión Permanente hasta el día de mañana a las diecis
 éis horas.-----

.../..

.../..

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Marco Proaño Maya
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.